



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 160

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 160

celebrada el martes, 30 de octubre de 1984

ORDEN DEL DIA

Dictámenes sobre autorización de Convenios Internacionales:

- Convenio número 155 de la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente.
- Acuerdo complementario de cooperación, sobre energía atómica para fines pacíficos entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Colombia.
- Convenio marco entre España y la República de Austria en materia de cooperación científica y técnica.
- Convenio entre España y la República de Túnez para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.
- Convenio número 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares.
- Convenio número 154 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el fomento de la negociación colectiva.
- Convenio número 157 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de Seguridad Social.
- Acuerdo de cooperación en el campo de usos pacíficos de la energía nuclear entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Dictámenes sobre iniciativas legislativas

- Proyecto de ley por el que se conceden créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de crédito en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1982 y 1983, correspondientes a los servicios estatales transferidos a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias y Cantabria, de la Comisión de Presupuestos (procedimiento de urgencia).

- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 2.543.590.000 para financiar inversiones que gestiona CAMPSA por cuenta del Monopolio Petróleos durante el primer semestre de 1984, de la Comisión de Presupuestos.

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- De los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Minoría Catalana, Centrista y Vasco sobre modificación de la Ley orgánica 1/82, de 5 de mayo, sobre protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. («B. O. C. G.», número 87-I, Serie B, 11 de septiembre de 1984).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Popular sobre razones para el rendimensionamiento del sector naval, que supone una importante reducción de la construcción en el mercado mundial.

Preguntas:

- Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo valora el señor Morán su última visita a Luxemburgo?
- Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Confirma señor Presidente su categórica afirmación del carácter estrictamente civil ajeno de las tareas militares y logísticas de la organización NAMSÓ?
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de la Presidencia: ¿Tiene previsto el Gobierno remitir a todos los Grupos Parlamentarios los informes realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas?
- Del Diputado don José Luis Álvarez Álvarez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: ¿Viven en el edificio del INEF el señor Cuyás y algún otro cargo del CSD?
- Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Conoce el señor Presidente del Gobierno la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre Segovia?
- Del Diputado don José Javier Pérez-Olivares y Pérez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: ¿Podría indicarme el señor Ministro de Cultura con qué fecha fueron transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha los Museos de titularidad estatal pertenecientes al Patrimonio Histórico Artístico y Monumental?
- Del Diputado don Guillermo Kirkpatrick Mendaro, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno la operación de venta de Mantequerías Leonesas a la empresa comercial COOP, S. A., en la República Federal de Alemania, que es propiedad del Sindicato Social Demócrata?
- Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la valoración que el señor Ministro hace del homenaje al SENPA, celebrado recientemente en Arévalo?
- Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué criterios tiene el Gobierno sobre la venta de la casa Carbonell a la empresa francesa Lessieur?
- Del Diputado don Félix de la Fuente Boada, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué medidas va a adoptar la Compañía Telefónica para facilitar a sus abonados el control de las facturaciones que les efectúa?
- Del Diputado don José Torres Hurtado, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Va a proponer su Ministerio que se rebaje en un punto y medio el tipo de interés a los préstamos agrícolas como se ha propuesto para préstamos preferenciales?
- Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Considera el señor Ministro de Trabajo que el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Administración Territorial respeta la legalidad vigente?
- Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el sistema norteamericano AMVER, en lo que concierne a la seguridad marítima de los buques españoles?

Dictámenes sobre iniciativas legislativas (continuación):

- Proposición de ley sobre modificación del artículo 849.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Dictámenes sobre autorización de Convenios Internacionales	7189
	Página
Convenio número 155 de la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente	7189
<i>El señor Presidente manifiesta que ni éste ni los siguientes Convenios que figuran en el orden del día han sido objeto de enmiendas, por lo que serán sometidos directamente a votación.</i>	
<i>Sometido a votación el precedente Convenio es aprobado por 197 votos a favor y uno en contra.</i>	
	Página
Acuerdo complementario de cooperación, sobre energía atómica para fines pacíficos entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Colombia	7190
<i>Sometida a votación, se aprueba la autorización del Congreso para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del presente Acuerdo por 214 votos a favor.</i>	
	Página
Convenio marco entre España y la República de Austria en materia de cooperación científica y técnica	7190
<i>Sometida a votación, es aprobada la autorización del Congreso para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del presente Convenio por 216 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.</i>	
	Página
Convenio entre España y la República de Túnez para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio	7190
<i>Sometida a votación, queda aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado por 220 votos a favor, uno en contra y una abstención.</i>	
	Página
Convenio número 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares	7190
<i>Sometido a votación, se aprueba la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento</i>	

del Estado para obligarse por medio del presente Convenio por 225 votos a favor y tres abstenciones.

	Página
Convenio número 154 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el fomento de la negociación colectiva	7190
<i>Sometida a votación, es aprobada la autorización del Congreso para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del presente Convenio por 227 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.</i>	
	Página
Convenio número 157 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de Seguridad Social	7191
<i>Sometida a votación, es aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de dicho Convenio por 231 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.</i>	
<i>En turno de explicación de voto, en nombre del Grupo Popular interviene el señor Suárez González (don Fernando), que destaca la importancia del Convenio en cuestión en un momento en que la situación de la Seguridad Social española crea graves preocupaciones en algunos sectores de la opinión pública. Expone algunos de los beneficios que reportará a los trabajadores la firma del presente Convenio y la paradoja que supondría el que en una futura reforma de la Seguridad Social española los ciudadanos españoles fueran de peor condición que los extranjeros que vienen a trabajar a nuestro país. De ahí que considere muy importante el que se garanticen a los españoles los derechos en curso de adquisición, especialmente en materia de pensiones.</i>	
<i>En nombre del Grupo Socialista interviene el señor Planas Puchades, que destaca que este Convenio es uno más de los que se suman a la larga lista de los ya ratificados por España, y que tienden a armonizar y coordinar el conjunto de normas laborales de los distintos países. Este Convenio tiene, además, una importancia extraordinaria para España, dado el número de conciudadanos que han trabajado en el extranjero y respecto de los cuales es precisa una salvaguardia estatal de sus derechos. Respecto a las manifestaciones del portavoz del Grupo Popular, cree que tienen poco que ver con el asunto sometido hoy a la Cámara.</i>	
	Página
Acuerdo de cooperación en el campo de usos pacíficos de la energía nuclear entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Federativa de Brasil	7192
<i>Sometido a votación, queda aprobada la autorización del Congreso para la prestación del consentimiento del Estado por 250 votos a favor y dos abstenciones.</i>	

	Página
Dictámenes sobre iniciativas legislativas . . .	7192
	Página
Proyecto de ley por el que se conceden créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de crédito en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1982 y 1983, correspondientes a los servicios estatales transferidos a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias y Cantabria, de la Comisión de Presupuestos (procedimiento de urgencia)	7192
<i>Sometido a votación, se aprueba el texto del Dictamen por 254 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.</i>	
	Página
Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 2.543.590.000 para financiar inversiones que gestiona CAMPSA por cuenta del Monopolio de Petróleos durante el primer semestre de 1984, de la Comisión de Presupuestos	7192
<i>Sometido a votación directamente el texto del dictamen, se aprueba por 251 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones.</i>	
<i>En turno de explicación de voto, en nombre del Grupo Popular, interviene el señor Schwartz Girón, que señala que su Grupo ha votado favorablemente a este proyecto de ley porque desea colaborar al buen funcionamiento del sector petrolero en la economía española. Sin embargo, expresa su disgusto ante el hecho de que en los Presupuestos Generales para 1984 no figuraran esas inversiones de CAMPSA o, en otro caso, pide que se informe a la Cámara por que se retrasó tanto el arreglo de este sector.</i>	
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	7193
	Página
De los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Minoría Catalana, Centrista y Vasco sobre modificación de la Ley orgánica 1/82, de 5 de mayo, sobre protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen	7193
<i>El señor Fernández Inganzo señala que en el orden del día no figura la mención del Grupo Mixto, a pesar de que dicho Grupo está de acuerdo con la presentación de esta moción.</i>	
<i>El señor Presidente aclara que, en efecto, debe figurar la mención del Grupo Mixto, puesto que se trata de una moción planteada por todos los Grupos Parlamentarios.</i>	

<i>Sometida a la decisión de la Cámara, se aprueba por asentimiento la toma en consideración de la presente proposición de ley.</i>	
	Página
Interpelaciones urgentes	7193
<i>El señor Presidente informa de que, a petición del Gobierno y por ausencia del señor Ministro de la Presidencia, queda aplazada la interpelación del Grupo Popular sobre desarrollo de la Ley de medidas urgentes para la reforma de la Administración Pública.</i>	
	Página
Del Grupo Popular sobre razones para el redimensionamiento del sector naval, que supone una importante reducción de la construcción en el mercado mundial	7193
<i>En representación del Grupo Popular interviene el señor Romay Beccaria, que comienza destacando los gravísimos problemas existentes en el sector de la construcción naval, respecto del cual están en trámite la ejecución de planes que supondrán la reducción de unos 8.000 puestos de trabajo, de los que más de 3.500 corresponden a la factoría ASTANO. Aun compartiendo el criterio del Gobierno de que es necesaria la reconversión de sectores en crisis y liberar recursos improductivos hacia actividades que lo son más, siendo imprescindible, en resumen, modernizar nuestra estructura industrial para tratar de conseguir una industria competitiva, sin embargo, el tratamiento dado a la reconversión del subsector de grandes astilleros plantea algunas cuestiones preocupantes. Alude a las previsiones hechas en su día sobre cifras de construcción y puestos de trabajo afectados en el sector, cuyos porcentajes hoy difícilmente podrán ser alcanzados, perdiendo España con ello el papel preponderante que tradicionalmente ha tenido en el mercado mundial. En el enfoque actual se echa asimismo en falta la adecuada atención a la industria auxiliar, que está pasando por una situación financiera gravísima que hace temer por su subsistencia. Manifiesta el señor Romay Beccaria que, a su juicio, no existen razones económicas ni sociales justificativas del cierre de la división naval de ASTANO, con pérdida de gran número de empleos, máxime cuando esta sociedad es capaz de llevar a cabo determinadas construcciones en condiciones aceptables y, desde luego, con ventajas sobre otros grandes astilleros. Cita razones de capacidad productiva de la empresa, prestigio internacional de la misma, así como razones de economía regional y, finalmente, de índole social, todas las cuales justificarían un tratamiento más favorable hacia esta empresa, evitando de paso el colocar a la comarca del Ferrol y a Galicia entera ante una situación de crisis de verdadera gravedad.</i>	
<i>En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán), que reconoce el tono moderado de la intervención del señor Romay, partiendo del reconocimiento de la existencia de graves problemas en el sector de la construcción naval. Con este mismo propósito de evitar todo tipo de confrontación política y, antes</i>	

al contrario, en un intento de que se clarifiquen los criterios del Gobierno en la materia, aclara que el techo en la construcción naval tiene mucho que ver con el mercado mundial y, por tanto, no responde a propósitos más o menos discrecionales o arbitrarios de un Gobierno determinado acerca de la dimensión que debe tener un sector industrial concreto. Expone seguidamente la evolución de la contratación en los últimos años, en la que se ha producido una fuerte desaceleración debida a la falta de crecimiento de la flota mundial derivada de la grave crisis económica que padecemos. Ello ha llevado a que en 1983 el volumen de los desguaces haya superado al de las nuevas construcciones, como consecuencia de la evolución del transporte y de los fletes. Paralelamente a la reducción de nuestra cartera de pedidos, por las razones apuntadas con anterioridad, y en proporción aún menor a aquélla, nos vimos obligados a reducir los puestos de trabajo.

A continuación expone la evolución de las cuotas de participación de distintos países en la construcción naval a lo largo de los últimos años, con un trastueque importante de posiciones, que no podía dejar de afectar a España. Asimismo se refiere a la evolución de las construcciones de los astilleros encuadrados en el INI durante los últimos años, dando lugar a importantes pérdidas económicas en un afán de procurar mantener el máximo número posible de puestos de trabajo. Estas cargas financieras no era viable prolongarlas, por lo que el Gobierno se vio obligado a tomar las medidas pertinentes, mediante la reconversión del sector, ante una situación cuya gravedad es de todos conocida, y con unos costes sociales, políticos y económicos mucho mayores que los que hubiera supuesto para la Nación de haberse adoptado hace algunos años.

En cuanto a la distribución de la carga de trabajo, el primer propósito del Gobierno fue el procurar mantener todas las instalaciones abiertas para las nuevas construcciones. Però, hechos los cálculos oportunos, dicha medida habría supuesto unas pérdidas adicionales de varios miles de millones de pesetas que ningún Gobierno con responsabilidad podía aceptar. Esta es la razón de la reducción del número de instalaciones dedicadas a nuevas construcciones y la tendencia a la especialización de las mismas para conseguir una rentabilidad mayor y, consiguientemente, una minoración más rápida de las pérdidas en el tiempo. En esta línea expone las medidas adoptadas en relación con cada una de las instalaciones, procurándose respecto de ASTANO mantener en lo posible la mayor carga de trabajo con una utilización mejor de sus instalaciones.

Termina el señor Ministro informando sobre los planes del Gobierno para la reindustrialización de la comarca del Ferrol, acerca de cuyo futuro comparte la preocupación del interpelante. No obstante, tiene esperanzas de que puedan resolverse los problemas planteados a los trabajadores afectados mediante la concesión de una serie de importantes beneficios.

En turno de réplica interviene el señor Romay Beccaria y le contesta de nuevo el señor Ministro de Industria y Energía, Solchaga Catalán.

En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Mixto, interviene el señor Fernández Inguanzo, que muestra su preocupación por el recorte del tonelaje en las construcciones de los grandes astilleros, a la par que resalta la incoherencia del Grupo Popular si se tiene en cuenta los pronunciamientos del mismo en relación con la legislación sobre el sector naval. Alude seguidamente a los planteamientos de la Administración para la reconversión del sector naval, que suponen el práctico desmantelamiento de más del 50 por ciento de nuestra capacidad productiva e, igualmente, un importante retroceso de nuestra posición dentro del mercado mundial.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, interviene el señor Echeberria Monteberría, señalando que su Grupo pretende hacer una aportación positiva al espinoso problema que afecta a todos. Reconociendo la necesidad de la reconversión naval enmarcada en una crisis de carácter mundial del sector, sin embargo cree que la misma debe acometerse con unas determinadas garantías en cuanto a los datos utilizados. Recuerda la anterior política de discriminación y hasta de descapitalización seguida con relación a algunas empresas, así como la ralentización en la actividad comercial, con dificultades para la obtención de financiación, todo lo cual da lugar a que se llegue a la situación actual, cuya gravedad nadie discute. Posteriormente se refiere al plan de reconversión naval para los grandes astilleros del INI, deteniéndose en el análisis de sus características y los defectos habidos en su elaboración, con lo que se da lugar a la creencia de que el plan obedece a una decisión política unilateral no basada, por tanto, en estudios serios y objetivos. Termina refiriéndose el señor Echeberria a la necesidad de respetar la legalidad vigente y de que el Gobierno negocie con las Comunidades Autónomas afectadas por la reconversión, ofreciendo por su parte una actitud positiva de colaboración.

El señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán) interviene de nuevo para fijar la posición del Gobierno en relación con la postura expuesta por los Grupos Parlamentarios, especialmente por el representante del Grupo Vasco, PNV. Partiendo del reconocimiento por todos de la necesidad de la reconversión, el señor Ministro muestra su confianza en la capacidad del INI para la elaboración del correspondiente plan, acerca del cual las Comunidades Autónomas así como otras entidades podrán exponer y demostrar los errores en que se haya podido incurrir. Respecto a la declaración de una zona como de urgente reindustrialización, es competencia del Gobierno, que no tiene por qué acudir a negociaciones con otros entes.

Replica el señor Echeberria Monteberría y duplica el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán).

	Página
Preguntas	7205
	Página

Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo valora

el señor Morán su última visita a Luxemburgo? 7205
Expuesta la pregunta por el señor Navarro Velasco, le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) señalando que su valoración a la última visita realizada a Luxemburgo es positiva.

Página

Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Confirma el señor Presidente su categórica afirmación del carácter estrictamente civil ajeno de las tareas militares y logísticas de la organización NAMSÓ? 7206
Expuesta la pregunta por el señor Herrero Rodríguez de Miñón, le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) aludiendo a las discrepancias existentes sobre este tema por parte del señor Presidente del Gobierno y del señor Herrero Rodríguez de Miñón. Agrega que la NAMSÓ es una organización civil que tiene funciones de compra y homologación de material militar, pero no pertenece a ningún comité militar.

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de la Presidencia: ¿Tiene previsto el Gobierno remitir a todos los Grupos Parlamentarios los informes realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas? 7207
Expuesta la pregunta por el señor Calero Rodríguez, le contesta el señor Ministro de Justicia (Ledesma Bartret) informando que el Gobierno no tiene previsto remitir a todos los Grupos Parlamentarios los informes realizados por el CIS.

Página

Del Diputado don José Luis Alvarez Alvarez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: ¿Viven en el edificio del INEF el señor Cuyás y algún otro cargo del CSD?..... 7208
Expuesta la pregunta por el señor Alvarez Alvarez, le contesta el señor Ministro de Cultura (Solana-Madariaga), informando que en el edificio del INEF no vive ningún alto cargo del Consejo Superior de Deportes y sí en un edificio anejo del propio Consejo.

Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Conoce el señor Presidente del Gobierno la sentencia del Tribunal Constitucional sobre Segovia? 7209
Realizada la pregunta por el señor Fraile Poujade, le mani-

fiesta el señor Ministro de Administración Territorial (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo) que al contestar respecto del tema en anterior sesión no se tenía noticia de ninguna sentencia del Tribunal Constitucional porque el mismo no se había pronunciado aún.

Página

Del Diputado don José Javier Pérez-Olivares y Pérez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Cultura: ¿Podría indicarme el señor Ministro de Cultura con qué fecha fueron transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha los Museos de titularidad estatal pertenecientes al Patrimonio Histórico Artístico y Monumental? 7210
Expuesta la pregunta por el señor Pérez-Olivares y Pérez, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) le informa que dicha transferencia se realizó por el Real Decreto 3296/83, de 5 de octubre.

Página

Del Diputado don Guillermo Kirkpatrick Mendaro, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno la operación de venta de Mantequerías Leonesas a la empresa comercial COOP, S. A., en la República Federal de Alemania, que es propiedad del Sindicato Social Demócrata? 7211
Hecha la pregunta por el señor Kirkpatrick Mendaro, le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) que la razón de esta operación es debida a que la oferta realizada por la empresa comercial citada fue considerada unánimemente por la Comisión asesora del Gobierno para la reprivatización de RUMASA, en sesión de 10 de mayo, como la mejor y el Gobierno, como siempre, siguió el criterio de dicha Comisión asesora.

Página

Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la valoración que el señor Ministro hace del homenaje al SENPA, celebrado recientemente en Arévalo? 7212
Realizada la pregunta por el señor Navarro Velasco, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) le contesta que, al igual que todos los asistentes al citado homenaje, el Ministro se siente muy satisfecho del mismo.

Página

Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué criterios tiene el Gobierno sobre la

venta de la casa Carbonell a la empresa francesa Lesieur? 7213

Expuesta la pregunta por el señor Navarro Velasco, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) que esta operación, si se realiza, obviamente será porque los accionistas españoles quieren vender y porque los empresarios nacionales de aceites comestibles no han hecho una oferta como podrían haber hecho.

Página

Del Diputado don Félix de la Fuente Boada, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué medidas va a adoptar la Compañía Telefónica para facilitar a sus abonados el control de las facturaciones que les efectúa? 7214

Realizada la pregunta por el señor De la Fuente Boada, le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo) que existe un control de contadores según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento correspondiente, a través del cual todo usuario tiene derecho a la visita directa del inspector de la Compañía Telefónica, independientemente de otros medios de control establecidos.

Página

Del Diputado don José Torres Hurtado, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Va a proponer su Ministerio que se rebaje en un punto y medio el tipo de interés a los préstamos agrícolas como se ha propuesto para préstamos preferenciales? 7215

Expuesta la pregunta por el señor Torres Hurtado, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) informa que en estos momentos su Ministerio mantiene ya unos tipos de interés sustancialmente inferiores a los existentes en el mercado para determinados tipos de operaciones.

Página

Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Considera el señor Ministro de Trabajo que el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Administración Territorial respeta la legalidad vigente? 7217

Realizada la pregunta por el señor Suárez González, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann) que personalmente cree que el Convenio en cuestión respeta la legalidad vigente y, consiguientemente, ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Página

Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el sistema norteamericano AMVER, en lo que concierne a la seguridad marítima de los buques españoles? 7218

Realizada la pregunta por el señor Durán Núñez, le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo) señalando que el Gobierno tiene una valoración positiva sobre este sistema automatizado de asistencia mutua en el salvamento de buques.

Página

Dictámenes sobre iniciativas legislativas (continuación) 7219

Página

Proposición de Ley sobre modificación del artículo 849.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal 7219

El señor Presidente informa a la Cámara del acuerdo de la Junta de Portavoces en la mañana de hoy en el sentido de incluir en el orden del día de este Pleno un nuevo dictamen, que aparece sin enmiendas, relativo a la Proposición de Ley sobre modificación del artículo 849.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por la señora Secretaria (Fernández-España y Fernández de la Torre) se da lectura al texto del dictamen en cuestión.

Sometido a votación, se aprueba el texto del dictamen por 253 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones.

Se levanta la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

(Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señorías, tomen asiento, por favor. (Pausa.) Señorías, estamos en sesión, siéntense, por favor. Señor Lazo, señor Trillo, tomen asiento, por favor.

— DICTAMENES SOBRE AUTORIZACION DE CONVENIOS INTERNACIONALES. CONVENIO NUMERO 155 DE LA ILT SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEDIO AMBIENTE

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en el punto primero del Orden del Día, dictámenes sobre autorización de convenios internacionales.

No tienen enmienda ninguno de los convenios siguientes: Convenio número 155 de la Organización Internacional del Trabajo sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 197; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente.

— ACUERDO COMPLEMENTARIO DE COOPERACION, SOBRE ENERGIA ATOMICA PARA FINES PACIFICOS ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El señor PRESIDENTE: Acuerdo complementario de cooperación, sobre energía atómica para fines pacíficos entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Colombia.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 214.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del acuerdo complementario de cooperación sobre energía atómica para fines pacíficos entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Colombia.

— CONVENIO MARCO ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE AUSTRIA EN MATERIA DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA

El señor PRESIDENTE: Convenio marco entre España y la República de Austria en materia de cooperación científica y técnica.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 216; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del Convenio marco entre España y la República de Austria en materia de cooperación científica y técnica.

— CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE TUNEZ PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO

El señor PRESIDENTE: Convenio entre España y la

República de Túnez para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 220; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del Convenio entre España y la República de Túnez para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.

— CONVENIO NUMERO 156 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES

El señor PRESIDENTE: Convenio número 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 225; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del Convenio número 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares.

— CONVENIO NUMERO 154 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE EL FOMENTO DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

El señor PRESIDENTE: Convenio número 154 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el fomento de la negociación colectiva.

Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 227; en contra, uno; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del Convenio número 154 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el fomento de la negociación colectiva.

— CONVENIO NUMERO 157 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DERECHOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor PRESIDENTE: Convenio número 157 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de Seguridad Social.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 231; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del Convenio número 157 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de Seguridad Social. (El señor Suárez González, don Fernando, pide la palabra.)

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Con la venia, señor Presidente.

En realidad, no hace falta explicar por qué se vota afirmativamente una propuesta como es la de que el Estado se comprometa a suscribir este Convenio Internacional. Pero la importancia del mismo, en este momento en que la situación de la Seguridad Social española crea tan graves preocupaciones en algunos sectores de la opinión pública, sí hace aconsejable poner de relieve el compromiso que esta Cámara acaba de contraer.

Siento que no estén presentes los señores Ministros de Trabajo y de Asuntos Exteriores, pero estoy seguro de que el señor Vicepresidente del Gobierno les transmitirá esta preocupación de la oposición.

El Convenio en cuestión tiende a conseguir que, sea cual sea el lugar donde se trabaje, la biografía laboral de una persona sea la misma a efectos de obtener las prestaciones de la Seguridad Social y, singularmente, por lo que a mí me interesa ahora, las de pensión de vejez, la pensión de jubilación.

Naturalmente, si un trabajador francés, cuando lleva unos años trabajando en Francia, o un alemán en Alemania, viene a España a culminar su vida laboral, nos comprometemos a que la Seguridad Social española le reconozca en su día una pensión de vejez totalizando los períodos de cotización que aporte cuando viene de Francia o de Alemania y, por consiguiente, si un español va a Francia o viene de la emigración, su biografía laboral va a ser completa. Conviene que sepan esto los titulares de algunos Departamentos ministeriales, puesto que parece que están sugiriendo a la opinión pública la posibilidad

de que la Seguridad Social ignore los derechos en curso de adquisición de los propios españoles.

Cuando se está tratando de reestructurar o de reformar la Seguridad Social española sería una paradoja incalificable que fueran de peor condición los propios ciudadanos españoles que los ciudadanos extranjeros que vienen a España. Es muy importante subrayar ante el Gobierno, ante el partido de la mayoría y, desde luego, ante los Departamentos ministeriales responsables, que los derechos en curso de adquisición deben ser garantizados, y en lugar de discutir en curso de adquisición deben ser garantizados, y en lugar de discutir si se pueden garantizar los derechos adquiridos, deben abandonar esa polémica y preocuparse de cómo se van a garantizar a los españoles los derechos en curso de adquisición.

A mí me parece, señorías, que este esquema debiera trascender a la opinión pública, porque la opinión pública está sumamente preocupada por el futuro de sus pensiones de jubilación. Me parecería una buena noticia que supieran que la mayoría socialista, con la plena conformidad de las minorías y de la oposición, está dispuesta a garantizar a los españoles los derechos en curso de adquisición en materia de pensiones. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el señor Planas para explicación de voto.

El señor PLANAS PUCHADES: Señor Presidente, señorías, quería indicar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que el Convenio cuya ratificación hemos autorizado con los votos de la Cámara es uno más de los que se suman a la larga lista de los ya ratificados por España, que en el día de la fecha ascienden a ciento ocho, a los que hay que sumar tres que se encuentran en trámite de autorización del Senado y cuatro más que examinamos en la sesión plenaria de hoy. Todos ellos constituyen un conjunto de normas que tienden a armonizar y coordinar el conjunto de las normas laborales de los distintos países. En ello la Administración española ha puesto un notable interés que la coloca en el grupo de los países que han ratificado un mayor número de Convenios.

En relación con el Convenio número 157 sobre el establecimiento de un sistema de reconocimiento de los derechos en materia de Seguridad Social debemos indicar que es particularmente importante para España por cuanto la existencia de un buen número de ciudadanos que han trabajado en el extranjero hace necesaria, como nuestra Constitución indica, una salvaguardia estatal de sus derechos. En tal sentido este Convenio es un instrumento más que, junto a los Convenios números 48 y 97 ya ratificados por España y determinadas disposiciones en materia de Seguridad Social de la Carta Social Europea, puede conducir a tal fin.

En cuanto al propio contenido del Convenio es opinión de nuestro Grupo que en ningún caso existe oposición a la legislación interna vigente, tanto por lo que se refiere al campo de aplicación objetiva como al subjetivo, como

a los derechos en curso de adquisición, como a los derechos ya adquiridos. En tal contexto queremos señalar que las afirmaciones del portavoz del Grupo Popular nada tienen que ver con la cuestión que aquí discutimos y que sus salvedades pretenden ser doctrinales, pero que políticamente son inaceptables. La coherencia del Gobierno en las medidas ya adoptadas en materia de Seguridad Social y aquellas que están en curso de adopción es total y absoluta y en ellas se incluye, sin duda, la autorización de la ratificación del presente Convenio.

Por último, quiero indicar asimismo que el presente Convenio contribuye a determinar la legislación aplicable en cada caso; contribuye también a evitar situaciones de desprotección o de plus-protección en cada caso, y a ayudar a que se totalicen los períodos de seguro, bien por el trabajo efectuado, o por el empleo o la residencia, aspectos todos ellos significativos en nuestra opinión.

Concluyo indicando a la Cámara que, en opinión de los socialistas este es, sin duda, un instrumento jurídico eficaz para logros sociales ciertos para un gran número de ciudadanos, razón por la cual nuestro Grupo le ha dado el apoyo mediante su voto afirmativo. Nada más, y muchas gracias.

— ACUERDO DE COOPERACION EN EL CAMPO DE USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de Cooperación en el campo de usos pacíficos de la energía nuclear entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 250; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la autorización del Congreso de los Diputados para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del Acuerdo de cooperación en el campo de usos pacíficos de la energía nuclear entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

DICTAMENES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CONCEDEN CREDITOS EXTRAORDINARIOS PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS DE CREDITO EN LA SECCION 32 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE LOS EJERCICIOS 1982 Y 1983, CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS ESTATALES TRANSFERIDOS A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE GALICIA, ANDALUCIA, PRINCIPADO DE ASTURIAS Y CANTABRIA, DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley por el que se conceden créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de crédito en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1982 y 1983, correspondientes a los servicios estatales transferidos a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias y Cantabria, de la Comisión de Presupuestos. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 261; a favor, 254; en contra, cuatro; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el proyecto de ley por el que se conceden créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de crédito en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1982 y 1983, correspondientes a los servicios estatales transferidos a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias y Cantabria.

— DEL PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR UN IMPORTE DE PESETAS 2.543.590.000 PARA FINANCIAR INVERSIONES QUE GESTIONA CAMPSA POR CUENTA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1984, DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.543.590.000 pesetas para financiar inversiones que gestiona CAMPSA por cuenta del Monopolio de Petróleos durante el primer semestre de 1984.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 262; a favor, 251; en contra, uno; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.543.590.000 pesetas para financiar inversiones que gestiona CAMPSA por cuenta del Monopolio de Petróleos durante el primer semestre de 1984, de la Comisión de Presupuestos.

El señor Schwartz tiene la palabra para explicación de voto.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, el Grupo Popular ha votado que sí a este proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la CAMPSA. Este crédito extraordinario se destina a cubrir necesidades de la CAMPSA durante el primer semestre de 1984. Hemos votado que sí porque queremos colaborar al buen funcionamiento del sector petrolero en la economía española, pero no puede pasar esta ocasión sin que expresemos nuestro disgusto ante el hecho de que en los Presu-

puestos Generales del Estado para el año 1984 no se tomara en cuenta la necesidad de financiar estas inversiones de CAMPSA.

Si no tenía lugar esta cantidad en los Presupuestos Generales del Estado porque se pensaba que para entonces se habría reestructurado el sector petrolero y se habría puesto en obra el protocolo firmado por las empresas refineras, la pregunta que se hace el Grupo es por qué se ha retrasado tanto este arreglo del sector petrolero, que necesita estas financiaciones «ad hoc».

Nuestro voto ha sido «sí», pero no queremos dejar de hacer notar a la Cámara lo mal que se preparan los Presupuestos Generales del Estado por el Gobierno Socialista, o lo mal que se arreglan las reformas fundamentales de sectores como el petrolero, que se hacen a destiempo y mal, y hay que acudir a la Cámara para financiaciones especiales. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Schwartz.

TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, MINORIA CATALANA, CENTRISTA Y VASCO SOBRE MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA 1/82, DE 5 DE MAYO, SOBRE PROTECCION DEL DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN

El señor PRESIDENTE: Toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Minoría Catalana, Centrista y Vasco, sobre modificación de la Ley orgánica 1/82, de 5 de mayo, sobre protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. *(El señor Fernández Inguanzo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Falta la mención del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, debe figurar también el Grupo Mixto, que no constaba en mis notas. Debe decir: Grupo Socialista, Popular, Minoría Catalana, Centrista, Vasco y Mixto.

La Junta de Portavoces acordó, por ser una proposición de ley planteada por todos los Grupos Parlamentarios, que se aprobase por asentimiento de la Cámara. ¿Se aprueba la toma en consideración por asentimiento? *(Pausa.)* Muchas gracias.

Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Minoría Catalana, Centrista, Vasco y Mixto, sobre modificación de la Ley orgánica 1/82, de 5 de mayo,

sobre protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INTERPELACIONES URGENTES:

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones urgentes.

A petición del Gobierno, por ausencia del señor Ministro de la Presidencia, queda aplazada la interpelación sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar la ley de medidas urgentes para la reforma de la Administración Pública.

— DEL GRUPO POPULAR SOBRE RAZONES PARA EL REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR NAVAL, QUE SUPONE UNA IMPORTANTE REDUCCION DE LA CONSTRUCCION EN EL MERCADO MUNDIAL

El señor PRESIDENTE: Interpelación del Grupo Popular sobre razones para el rendimiento del sector naval, que supone una importante reducción de la construcción en el mercado mundial.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Romay. *(Pausa.)* Un momento señor Romay. Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Romay.

El señor ROMAY BECCARIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Nos trae aquí un asunto muy serio que procuraré tratar con la seriedad que el mismo se merece.

Todos conocemos que existen gravísimos problemas en el sector de la construcción naval. Están en trámite de ejecución planes que van a suponer una reducción de empleos en este sector del orden de 8.000 puestos de trabajo, de los cuales, más de 3.500 van a corresponder a la factoría de ASTANO. Nosotros sabemos que ningún Gobierno, sin razones muy graves, o sin creer al menos que las tiene, da curso a iniciativas con este alcance y con esta trascendencia. Sabemos que se trata de operaciones dolorosas y que, desde luego, no se pueden afrontar con ningún género de demagogia y nada más lejos de mi ánimo aquí esta tarde. No venimos a echar leña a ningún fuego. Es más, compartimos el criterio del Gobierno de que es necesaria la reconversión de estos sectores en crisis; que es imprescindible liberar recursos improductivos de estos sectores hacia actividades que lo son más; que es imprescindible modernizar nuestra estructura industrial y asignar correctamente los escasos recursos que tenemos para crear una industria competitiva, una industria con posibilidad de tener beneficios, de crear empleo, de crear riquezas que, en su día, puedan ser bien repartidas.

Digo todavía más. Admiramos, y yo admiro personalmente, la inteligencia del señor Ministro de Industria y el coraje con que ha acometido decisiones tan impopulares como ésta.

Pero dicho todo esto, tengo también que decir que hay en este tratamiento de la reconversión del subsector de grandes astilleros, de la reconversión naval, dos cuestiones sobre las que nos hemos venido ocupando extensa-

mente a lo largo de estos meses y que todavía no han tenido una respuesta satisfactoria para nuestro Grupo. El señor Ministro lo conoce también porque fue el primer destinatario de nuestra preocupación sobre este tema.

Desde el principio dijimos que no veíamos claro por qué en este subsector se partía de una cifra techo para que la construcción naval fuera competitiva en España y que se utilizaba para el redimensionamiento de este sector, de 250.000 TRBC anuales. Es posible que ahora mismo estas cifras no sean, ni siquiera, alcanzables, pero cuando se iniciaron los trabajos de estos planes se podía haber pensado en metas más ambiciosas. Esta cifra de las 250.000 TRBC, que es la que se utiliza para redimensionar este subsector, supone una reducción muy importante de lo que venía siendo el porcentaje de participación de España en la construcción naval de grandes astilleros.

Nosotros creemos que se podía aspirar razonablemente a construir una cifra superior que permitiría un sacrificio menor en el redimensionamiento de estos grandes astilleros. Y lo pensamos porque no nos parece ilusorio acercarnos más a nuestros porcentajes históricos en este mercado; porcentajes que hemos dicho muchas veces conserva la Comunidad Económica Europea, lo cual nos hace pensar que no necesariamente estamos aquí en un sector, en una actividad que sólo debieran acometer los países subdesarrollados. Creemos que España tiene un sitio en esta actividad y que puede desempeñar respecto de Europa —y lo dicen los documentos del Ministerio— el mismo papel que desempeñan Corea del Norte y Japón en relación con todo el mundo. De modo que es un tipo de actividad en la que hemos estado y en la que creemos que podemos seguir estando, y con un poco de coraje y valor se podía haber pensado en unas cotas de construcción más importantes que evitarían efectos traumáticos en la reconversión naval de los grandes astilleros.

Todos sabemos, además, que el porcentaje que tenemos en el mercado es tan bajo que admite sin mayor dificultad un incremento de esas 250.000 TRBC de que estamos hablando; pero es que, además, como el señor Ministro sabe muy bien, una cifra de 350.000 TRBC aparecía en el Libro Blanco de la Reconversión Industrial del Ministerio unos meses antes de que se anunciara esta nueva cifra de las 250.000 TRBC.

Es el Director de la División Naval de Grandes Astilleros el que, en un momento dado, lanzó esta cifra. En gran medida creemos que la situación en la que estamos ahora hace que, realmente, se pueda pensar que ni siquiera son alcanzables esas 250.000 TRBC. Ello se debe a la defectuosa gestión de estos últimos meses, que ha llevado nuestra cartera de pedidos a unos mínimos absolutos que hace difícil pensar que ahora mismo se puedan alcanzar esas cotas. Hemos dejado de contratar en el mercado normal; hemos contratado con países del Este que, como saben, imponen una gran parte de aportación de sus países en elementos del buque que podría hacer aquí la industria auxiliar naval. Hemos contratado con Cuba, cuya solvencia yo no me atrevo a enjuiciar.

Creemos, además, que en todo este enfoque de carácter

general falta una atención debida a la industria auxiliar de la construcción naval, que está pasando por una situación financiera gravísima, si esta no se resuelve esta industria puede llegar a desaparecer, con lo que eso tendría de trágico para todo este sector de la actividad industrial española.

Pensamos que ha habido, realmente, en estos últimos meses una centralización excesiva de la actividad de estas factorías, que han perdido responsabilidad y dinamismo y que eso ha contribuido a agravar, sensiblemente, la ya muy difícil situación de ese subsector.

También observamos que en el desarrollo de las actividades relacionadas con la reconversión falta todavía que salga el Reglamento de primas, que se ordene el crédito naval, y que se ponga en marcha la Gerencia Técnica.

Con independencia de este problema de carácter general, que se refiere a cuál es la cuota de construcción naval que razonablemente le corresponde a España en este mercado y a la que puede razonablemente aspirar, tenemos otro problema que se refiere ya a la distribución de esa cifra de producción entre los grandes astilleros.

Nosotros pensamos, señor Ministro —y ya lo hemos dicho muchas veces—, que no hay razones económicas ni razones sociales que justifiquen el cierre de la división naval de ASTANO. ASTANO va a perder casi la mitad de todos los empleos que pierde el subsector de grandes astilleros, cuando su plantilla es un tercio del conjunto. Con una plantilla de un tercio del conjunto va a perder la mitad de los empleos, o casi la mitad, que se pierde en este subsector.

Creemos que no hay razones económicas y creemos que no hay razones sociales que lo justifiquen. No hay razones económicas, porque ASTANO tiene más productividad que la otra empresa que agrupa los demás grandes astilleros. Y esa otra empresa, con tres veces la plantilla de ASTANO, pierde cinco veces más. ASTANO es un astillero con más versatilidad que los demás; circunstancia y característica muy interesante y muy importante en una situación tan difícil de mercado como la que tenemos.

ASTANO es capaz de construir en condiciones aceptables de rentabilidad buques más grandes, medianos y pequeños, y en esto creo que aventaja a otros grandes astilleros. El umbral de rentabilidad de ASTANO es menor que el de otros grandes astilleros que van a seguir con la actividad de construcción naval. Creo que, en los últimos años, ha acreditado también más capacidad de gestión, más capacidad para adaptarse a la crisis, más versatilidad, más diversificación y más docilidad. Sería muy triste que el premio a sus méritos fuera esto que está a punto de resultar. Es un astillero con más prestigio internacional. En definitiva, con más competitividad, y lo acaba de demostrar en la operación PERTAMINA en Indonesia en oferta formulada en situación de astillero reestructurado.

No hay razones de economía regional. Tampoco tengo que hacer mucho esfuerzo para que se me entienda. La industria naval es un monocultivo industrial en Galicia, y lo es altamente en esta comarca de Ferrol, donde está

instalada la factoría de ASTANO. La pérdida para Galicia de esta infraestructura industrial es de una gravedad que no se puede exagerar.

Tampoco creemos que haya razones sociales que justifiquen esta actuación concreta en relación con ASTANO: No tengo que decir cómo está Galicia en el «ranking» de renta «per cápita» y cuáles son los déficit de servicios que acucian a esta región, porque lo conoce todo el mundo. La comarca de Ferrol se puede ver abocada a una situación muy grave por la pérdida de estos empleos y esto me parece que también está en el ánimo de todos.

En más de una ocasión se pidieron auditorías técnicas y económicas que justificaran esta decisión, este sacrificio de la división naval de ASTANO. Esas auditorías fueron ofrecidas y prometidas por el Presidente del Gobierno al Presidente de la Junta de Galicia y, que sepamos, no las ha habido, no están; y sin existir esas auditorías se sacrifica la división naval de ASTANO cuando, como he dicho, nosotros entendemos que ni por razones económicas ni por razones sociales está justificada esa decisión.

La salida que se ofrece con la construcción de plataformas es una mala salida, señor Ministro. No digo que no haya que hacerlo, que no convenga hacerlo todo. Pero todos sabemos que si está mal el mercado de la construcción naval, está peor el mercado de las plataformas. También sabemos que, probablemente, otros astilleros podían hacer las plataformas en mejores condiciones que ASTANO. ASTANO está dispuesto a hacer lo que pueda para conservar su división naval. Si ustedes no se lo ponen más difícil, si elevan ese umbral de producción española, que nosotros creemos que se debe y se puede alcanzar, puede haber una solución que permita mantener abierta la mayor parte de las divisiones navales de los grandes astilleros, aunque sea reducida en su capacidad, para estar en condiciones de ganar otra vez nuevos mercados cuando la situación en el mundo de la construcción naval vaya cambiando.

Esta no es tampoco una actividad de países subdesarrollados. Como he dicho, ahí está Japón a la cabeza de todos. Creemos que es un sector en el que estamos, en el que hemos demostrado capacidad para competir, en donde hemos demostrado capacidad para asimilar nuevas tecnologías y hacer cada vez barcos más sofisticados. Eso lo dicen ustedes mismos en el documento de la División Naval del INI. Es un sector en el que se puede en España ir a la construcción de barcos con más calidad tecnológica, con mayores tecnologías incorporadas y, por tanto, vale la pena que se asuma este reto de la construcción naval en España en el subsector de los grandes astilleros y que se adopten decisiones que permitan conservar todo lo posible estas actividades de construcción naval en los astilleros existentes. En el caso de ASTANO, porque creemos además que no hay razones económicas ni sociales que justifiquen la decisión que se acaba de tomar y que amenaza a esta factoría y con ella a la comarca de El Ferrol y a Galicia entera.

Por último, señor Ministro, queríamos saber cuáles son los planes concretos del Gobierno en orden a la reindustrialización de esta comarca de El Ferrol, que tanto lo

necesita para absorber estos empleos que desaparecen del sector de la construcción naval y que son fundamentales para la estructura, para el tejido económico y social de esta comarca. Sin duda lo que usted nos pueda decir hoy al respecto puede ser una palabra de esperanza que tanto necesita esta comarca y Galicia entera.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que ha sido una coincidencia particular, y no debida a ningún tipo de cálculo político, el hecho de que la interpelación que había presentado hace unas semanas el Grupo Popular sobre el tema de la reconversión naval y su especial incidencia en El Ferrol y en la compañía ASTANO se venga discutir hoy que, como es conocido, existe una convocatoria de huelga en el sector, cuyos resultados en este momento no conozco, sino por las informaciones parciales que he ido recibiendo. *(El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.)*

El señor Romay al establecer los términos de la interpelación ha sido, en mi opinión, discreto frente a lo que prometía ser una discusión de grandes alternativas o de agravios comparativos y de discriminaciones entre las regiones; y el señor Romay en términos contenidos y moderados ha preguntado exclusivamente partiendo además, si le he entendido bien, desde el reconocimiento de la existencia de graves problemas en el sector de la construcción naval y desde la apreciación de que él y su Grupo comparten muchos de los criterios que al Gobierno le guían en este campo, ha preguntado, digo, sobre dos cuestiones concretas que son, por qué nos hemos establecido un techo que en opinión del Grupo Popular y del señor Romay es un techo limitado. En segundo lugar, por qué una vez establecido este techo de carga de trabajo para los astilleros, lo hemos distribuido de la forma que lo hemos hecho.

Voy a tratar de responder a estas dos preguntas, quitando todo tipo de confrontación política al tema y dando por supuesto que es la intención de S. S., como no podía ser otra, la contribución desde la oposición a clarificar los criterios del Gobierno sobre un problema que tanto nos preocupa a todos. Decía S. S. que conocía que existía un problema en la construcción naval, pero parecía referirse exclusivamente al problema que se crea en la construcción naval como consecuencia de los propósitos del Gobierno y de las empresas implicadas, públicas y privadas, en el proceso de reconversión. No creo que haya querido decir eso, pero sí conviene que se aclare la Cámara sobre el hecho de que el problema de la construcción naval es un problema que tiene que ver con el mercado mundial y no con los propósitos más o menos discrecionales o arbitrarios y más o menos justificados de un Gobierno para conducir la dimensión de un sector.

Deben saber S. S. que la cartera de pedidos, que en 1974 era, a nivel mundial, de 120 millones de toneladas de registro bruto, en el año 1983 se ha reducido aproxi-

madamente en un cuarto, 32,6 millones de toneladas. Que la contratación anual de nuevos pedidos por parte de todos los astilleros mundiales ha bajado de 29,2 millones de toneladas en 1974 a dos tercios de esta cantidad, 19,1 millones de toneladas en 1983. Que las entregas anuales de nuevos barcos han pasado de 33,5 millones de toneladas de registro bruto en 1974 a 15,7 millones de toneladas en 1983, es decir, a menos de la mitad. Y no podía ser de otro modo, señorías, porque, en efecto, a lo largo de este último decenio, tan fatídico tanto para la construcción naval a nivel mundial como para la española, lo que se ha producido es una desaceleración, por no decir una detención final y total, del crecimiento de la flota mundial, producto a su vez de la desaceleración en el comercio internacional, que viene derivada de la grave crisis que padecemos. La flota mundial, que crecía a un ritmo de 8,5 anual en el decenio 1966/1976, ha pasado a crecer un 4,5 en el bienio 1977/1978, y en los últimos años, señorías y señores Diputados, ha crecido a un uno por ciento anual; con una tasa negativa, por primera desde la segunda guerra mundial, en el año 1983, de menos 0,5. Es decir, en el año 1983 el volumen de los desguaces ha sido mayor que el de las nuevas construcciones que han entrado en funcionamiento. Esto es en función de la evolución del transporte y de los fletes, y sobre ello hablaré muy rápidamente. El transporte que, medido en millones de toneladas por milla, tan sólo en 1977 era de 15,4 millones de toneladas por milla, en 1983 era del 13,2. Y los fletes han pasado de 35 a 50 millones de toneladas de peso muerto. Tenían un índice de 100 en 1980 y en 1983 tenían un índice de 37.

Dicho de otra manera, no es un invento del Gobierno, no es un invento del Ministerio, ni es el efecto de una política deliberada más o menos arbitraria, unas veces ilustrada y otras veces menos ilustrada. Los problemas que tiene la construcción naval son problemas que se derivan de una reducción considerable en términos de volumen del comercio mundial, fruto a su vez de la crisis internacional, lo cual tiene un efecto importante sobre la evolución de la flota, ésta sobre el nivel de pedidos y éstos, finalmente, sobre el nivel de la construcción naval no sólo en España, sino en todos los países. Por tanto, lo primero que hay que decir es que la cartera de pedidos, que es aquello con lo que cuenta un país o una industria para proyectar su futuro, se ha reducido, señorías, al 25 por ciento de lo que era en 1974.

Parece razonable pensar, por ejemplo, que, manteniendo aproximadamente todos nuestra capacidad de producción, debiéramos pensar en unos pedidos que fueran más o menos la cuarta parte.

Verá S. S. (a veces ha confundido en su intervención los pedidos previstos para los grandes astilleros con los pedidos globales —y también a éstos habría que añadirles 190 ó 200.000 toneladas— de los pequeños astilleros, 450.000 toneladas de pedidos) que, si queremos mantener el horizonte del Plan de reconversión naval, son más de la cuarta parte de lo que teníamos en los años buenos de cartera de pedidos, cuando teníamos alrededor del millón y medio de toneladas.

Dicho de otra manera, no estamos reduciendo nuestra cartera de pedidos, aquella que consideramos deseable para mantener carga de trabajo, por debajo de lo que se ha reducido la cartera mundial, pero tampoco podemos, señorías, hacer una cartera de pedidos que sea una pura inventiva o que esté basada en vender barcos, aunque sea regalándolos.

Y dice S. S.: ¿por qué, de cualquier manera, en la producción naval, no ya en la cartera de pedidos, sino en la producción de cada año, va a disminuir nuestra cuota?

Va a disminuir sencillamente —y esa es la previsión que tenemos, obviamente no es la que el Gobierno desea, pero es la previsión realista que tenemos a la hora de reorganizar este sector— porque se ha producido en todo el mundo una redistribución, una división internacional del trabajo en favor de determinados sectores y en contra de otros.

Es interesante comprobar que países como Suecia, que ocupaba el segundo lugar en la construcción naval a nivel mundial en 1973, teniendo el 8 por ciento de dicha producción, ha pasado en 1982 a ocupar el lugar número 14, con el 2 por ciento. Francia, que era el quinto, con el 4 por ciento en la primera fecha, es ahora el 16, con el 2 por ciento. Holanda o Italia han pasado de los puestos 10 y 11 al 18 y 19.

Y en la misma medida en que todos los países de altos niveles de salarios, como son los de nuestro entorno europeo, han ido retrocediendo, en esa misma medida han ido avanzando considerablemente los países emergentes, que antes prácticamente eran insignificantes en el mercado de la construcción naval, y tienen hoy una gran importancia.

Así, Corea del Sur, que tenía una participación inapreciable en la producción en 1973 y ocupaba el puesto 23 como constructor mundial de buques, ha pasado en 1982 a ocupar el segundo lugar y tiene el 8 por ciento del mercado. Taiwán ha pasado del 19 al 4. Brasil, del 18 al sexto.

Dadas las previsiones que tenemos sobre la evolución de los costes del factor trabajo, la remuneración de los asalariados y, en líneas generales, los costes además sociales que queremos imponer a nuestra producción, porque nos parece justo para mantener un sistema de Seguridad Social, dígame, señoría, considerando esto, en qué sitio debemos agrupar a España, si junto con Corea, Taiwán o Brasil, o junto con Francia, Holanda, Italia, Alemania o Suecia. Y no le estoy diciendo que me lo diga en función de preferencias ideológicas, sino en función de lo que, razonablemente, va a significar la integración de España en la Comunidad Económica Europea y la tendencia a uniformar los costes de producción en cada uno de los sectores industriales implicados.

Por tanto, no puede servir sino para consuelo de quien no quiere ver la realidad seguir utilizando como criterio de previsión de la carga de trabajo en el futuro, o de la capacidad potencial y teórica de nuestros astilleros, la que fue nuestra cuota de participación en el mercado de producción en el pasado.

Esas cuotas de participación han sufrido, a nivel mun-

dial, un trastueque importante que, verdaderamente, es imposible imaginar que en España se mantenga.

Y le voy a decir una cosa. En España se han mantenido algunos años. Es verdad que en España se ha mantenido el nivel de la producción y de la cartera de pedidos durante una serie de años, hasta 1981 y 1982. Pero ¿quiere S. S. conocer a qué coste? Se lo voy a decir con mucho gusto. En el año 1977 los grandes astilleros y aquellos pequeños y medianos que están encuadrados en el INI —para no hablar de los privados— vendieron 58.000 millones de pesetas y perdieron 4.000 millones; no llegaba al 10 por ciento. En 1978 vendieron 61.000 millones y perdieron 12.000 millones, que era un 20 por ciento. En 1979 vendieron 60.000 millones y perdieron 19.000, que era un 32 por ciento. En el año 1980 vendieron 71.000 millones y perdieron 23.000 millones, que era el 35 por ciento. En 1981 vendieron 73.000 millones y perdieron 28.000 millones, que era el 35 por ciento. En 1982 vendieron 102.000 millones y perdieron 26.000 millones; ahí bajó. Pero en 1983 y 1984, donde hubimos de poner dentro de las pérdidas aquellas que se producían como consecuencia de una serie de barcos que se habían construido, pero que estaban en el almacén no vendidos y que, por tanto, iban a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que esas pérdidas se producían, las ventas han sido de 96.000 y 109.000 millones y las pérdidas 58.000 y 56.000 millones, por encima del 50 por ciento en ambos casos.

Hemos mantenido, pues, nuestro papel contra viento y marea y contra la racionalidad económica durante una serie de años en el conjunto de la construcción mundial. El resultado, señoría, ha sido 229.000 millones de pérdidas del Instituto Nacional de Industria en los últimos siete años y una situación de cargas financieras dentro de los grandes, medianos y pequeños astilleros del INI, que los hacen prácticamente insalvables, cualquiera que sea su dimensión.

Esta es la razón por la cual este Gobierno, conocida ya la situación de los astilleros, ha decidido que no se podía seguir más tiempo mirando hacia otro lado cuando había un problema de la gravedad del que acabo de explicar y que era necesario redimensionar nuestra industria sobre la base de lo que, efectivamente, podría ser, dada nuestra competitividad y nuestra productividad relativa, nuestra participación en el mercado mundial. Por eso hemos hecho un plan de reconversión que se ha basado no tanto en la definición de una capacidad, como insiste usted, sino en la definición de una posible carga de trabajo. Porque deben saber, señoras y señores Diputados, que aunque el plan de los grandes astilleros del Instituto Nacional de Industria prevé una carga de trabajo en 1986 de 250.000 toneladas de registro bruto compensadas, la verdad es que en 1984 estaremos muy contentos si conseguimos una producción de 100.000, y si en 1985 llegamos a las 200.000 estaremos encantados. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Es decir, que no estamos reduciendo nuestra capacidad de producción teniendo posibilidad de producir. Estamos tratando de asegurar una carga de trabajo en el futuro que nos permita mantener el nivel de

empleo al que S. S. ha hecho referencia en varias ocasiones, y lo estamos haciendo después de un estudio comercial serio sobre las corrientes mundiales en previsión de tráfico, sobre la situación real del mercado marítimo, sobre la posición de los más importantes y directos competidores.

Con esto, me parece, señoría, que he dado cumplida respuesta a su preocupación sobre por qué son 250.000. Ni hemos reducido tanto ni hemos reducido por encima de lo que teníamos. Al contrario, 250.000 es un objetivo razonable pero ambicioso para conseguir carga de trabajo para nuestros astilleros públicos de gran dimensión.

Además, me parece que le he dado razones para que piense S. S., su Grupo y toda la Cámara que no es previsible que en la división internacional del trabajo, que se denuncia después de muchos años de crisis económica, España pueda ocupar el mismo papel que antes tenía en la construcción naval, ni nuestros niveles de renta ni el coste del factor trabajo comparado con el de los países emergentes nos va a permitir mantenerlo.

No hace falta que le diga a S. S. que si en vez de 250.000 toneladas de registro bruto compensadas podemos obtener 500.000, en efecto, las obtendremos, pero yo creo que debemos hacer planes de reconversión naval que sean realistas, no planes como los que han venido funcionando hasta ahora que, además de no ser realistas por tratar de resolver mal un problema, como era el del mantenimiento prácticamente indefinido de un tercio de la plantilla en situación de suspensión temporal de empleo, dentro de las empresas ha llevado a una situación de falta de moral, de pérdida de productividad, de ineficiencia en la utilización de los gremios y de tendencia a prolongar innecesariamente las horas de trabajo invertidas en la construcción de cada una de las embarcaciones; en fin, a una situación que en vez de reconvertir al sector, lo que ha hecho ha sido encarecer, y enormemente, la resolución final del mismo, que ahora, como vemos —y quiero que SS. SS. tengan en cuenta—, algún Gobierno —ha tenido que ser éste— tiene que acometer de cualquier manera, sólo que con costes sociales, políticos, económicos y presupuestarios para la nación mucho mayores que si se hubiera acometido hace cuatro años.

La segunda cuestión que se plantea S. S. es la de la distribución de esta carga de trabajo. La primera tendencia, razonable por parte de todos, en el afán de limitar, naturalmente, los costes sociales de un plan tan drástico como éste, es tratar de mantener todas las instalaciones abiertas para las nuevas construcciones. No hemos hecho el cálculo, lo ha hecho el INI, y en esa medida yo lo respaldo, porque me fío de los cálculos que hace el INI, y esto significa que si tuviéramos las cinco factorías funcionando sobre el mismo nivel de ingresos previstos —ya que la carga de trabajo es la que es, no la que S. S. y yo queramos, las pérdidas aumentarían en 8.153 millones de pesetas en el año 1985, y desde allí hasta el final de la década en un promedio de 9.285 millones de pesetas.

Por tanto, es evidente que en una situación como la que atraviesa este sector, que ha tenido, como he dicho, pérdidas de 58.000 millones el año pasado y va a tener

este año de 56.000 millones de pesetas, estas pérdidas adicionales ningún Gobierno con responsabilidad ni ninguna empresa que dependa de ellas puede mantenerlas.

Aceptaré, pues, S. S. conmigo que no tiene sentido mantener las cinco instalaciones dedicadas a nuevas construcciones, si eso le va a costar a la nación 9.000 millones de pesetas adicionales, por término medio, durante los años en que hemos hecho previsiones, de aquí a 1990; quizás a partir de 1990 fueran más.

Había pues que reducir el número de las instalaciones dedicadas a nuevas construcciones con el fin de que la especialización de las mismas y la concentración del trabajo permitiera superar una serie de costes fijos, y esto nos permitiera un nivel de rentabilidad mayor, una utilización más eficiente de los gremios y de las instalaciones ya existentes y, finalmente, como consecuencia de todo esto, una aminoración más rápida de las pérdidas en el tiempo. Y en este propósito, el Instituto Nacional de Industria decidió distinguir entre sus instalaciones en tres niveles: el primer nivel, de las instalaciones grandes; es decir, instalaciones capaces de producir grandes embarcaciones por encima de las cien mil ciento cincuenta mil toneladas. Y claramente no había sino dos, la de Puerto Real, en Cádiz, y la de ASTANO, en Ferrol. El nivel medio, que es fundamentalmente Sestao, donde se puede producir entre treinta —cuarenta mil, hasta ochenta— cien mil. Y el nivel de las pequeñas, donde existían otras dos, que eran la de Olaveaga, en Bilbao, y la de Sevilla.

Pues bien, ha parecido razonable reducir estas cinco a tres y, por tanto, seleccionar tanto en el nivel de las grandes embarcaciones, como en el de las más pequeñas, dentro de los grandes astilleros, aquéllos que fueran aparentemente más rentables o que tuvieran mejores instalaciones. Esta es la razón, y no otra, por la cual entre Olaveaga y Sevilla se ha elegido Sevilla, que tiene ventajas comparativas, y entre ASTANO y Puerto Real, se ha elegido Puerto Real.

Existen, naturalmente, auditorías técnicas y auditorías financieras, en el caso de ASTANO y AESA, hechas por «Arthur Andersen», además, naturalmente, del servicio de auditoría del propio INI. Y estas auditorías lo que demuestran, en líneas generales, es que cada una de las cuentas de las diversas empresas están llevadas con transparencia.

Lo que es imposible es demostrar, como dice S. S., que una factoría es más productiva que otra «a priori», mirando simplemente las cuentas separadas de resultados de cada una de ellas. ¿Por qué? Porque eso depende fundamentalmente de cuál haya sido la distribución de la carga de trabajo que se haya hecho entre unas y otras. Por ejemplo, ASTANO ha sido una factoría donde se ha tratado de mantener, en la medida de lo posible, la mayor carga de trabajo, y donde su dimensión le ha permitido durante una serie de años tenerlo. Esto, naturalmente, ha permitido una utilización mejor, tanto de los medios fijos como de la plantilla ya existente, y da una cuenta que segregada parece mejor que la de Puerto Real.

Puerto Real, sin embargo, es un astillero mucho más grande, un astillero, por decirlo así, de futuro, que se

construye en los grandes años de la construcción naval, los primeros dos, tres o cuatro de la década anterior, y que luego nunca ha podido ser utilizado al cien por cien; esto supone, naturalmente, cuando vemos la distribución de la carga de trabajo, que el astillero de Puerto Real aparentemente es menos rentable o menos productivo que el de ASTANO.

Yo le digo una cosa a su señoría: cuando existe capacidad de producción en el conjunto del INI, yo puedo hacer a un astillero más productivo que otro, simplemente con decidir en cuál de ellos se concentra la carga de trabajo; porque allí donde se concentra la carga de trabajo, utilizando los medios fijos a un nivel próximo al cien por cien y reduciendo, naturalmente, el giro de los trabajadores entre los diversos gremios, a través de las suspensiones de empleo, es seguro que ese astillero, en las mismas condiciones de productividad de todos y cada uno de los trabajadores, en todos y cada uno de los puestos de trabajo, sin embargo, tendrá que reducir el coste por tonelada o tendrá que aumentar la productividad-hombre o la productividad-programa.

Por tanto, no es por ahí por donde debemos mirar, sino que más bien deberíamos de tratar de comparar cuáles son las instalaciones de una y otra factoría y por qué se ha considerado que tiene ventajas Puerto Real sobre Ferrol. En primer lugar, están las instalaciones de gradas o de diques. Hoy en día la tendencia, señoras y señores Diputados, en todo el mundo es a la construcción en dique seco. ¿Por qué? Primero, porque el coste total se reduce. Segundo, porque se elimina la botadura, con el coste que esto supone y, además, el riesgo, que nunca se puede minimizar. Tercero, porque hay una mayor flexibilización en la construcción y en la mezcla de tipos de barcos en un dique seco que en grada y, finalmente, porque el dique seco admite algo que la grada no admite, que es la terminación total de los barcos antes de que se pongan a flote. Esta es una razón positiva en favor de Puerto Real, al margen de otras razones, y negativa contra ASTANO.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En segundo lugar, están los medios de elevación. Los medios de elevación son mayores en número y en potencia de grúas en Puerto Real que en ASTANO. Tengo aquí una serie de datos que con mucho gusto pasaré al Grupo Parlamentario Popular sobre el tema, pero la invitación del señor Presidente me impide entrar en ellos. La superficie de construcción es en Puerto Real de 52.500 metros cuadrados, frente a 36.000 metros cuadrados en El Ferrol; éstas y otras consideraciones hacen que, hoy por hoy, El Ferrol sea mejor, desde el punto de vista del INI, que ASTANO.

Pero quiero dejar una cosa clara. Si hay alguien —y en la Comisión de Seguimiento del Sector Naval han estado— desde todas las autoridades autonómicas implica-

das en el caso, hasta todas las centrales sindicales, y hasta todos los astilleros, que sea capaz de demostrar que otra cosa es mejor que la que propone el INI, comprenderá S. S. que el Gobierno no se cierra en una posición, sino que el Gobierno admite cualquier discusión, siempre que mantengamos dos elementos esenciales: uno, que no debe haber, en principio, una construcción o una carga de trabajo que sea voluntarista, sino la que realmente corresponda, y, por tanto, el conjunto del redimensionamiento de plantillas a la baja debe ser aproximadamente aquel de que hemos hablado, y dos, que debemos mantener el criterio fundamental de la concentración de la producción en algunos astilleros con la especialización de las instalaciones.

Finalmente, señor Presidente, hablaré de cuáles son los planes del Gobierno para la reindustrialización de la comarca de El Ferrol. Yo comparto con S. S., y con su Grupo, según entiendo, la preocupación por el futuro de esta comarca. Tanto la comparto que me parece que, dentro de las previsiones de zonas de urgente reindustrialización que haga el Gobierno, debe ser imprescindible una zona de urgente reindustrialización en Galicia con, al menos, una oficina en El Ferrol. Tanto la comparto que he instado al INI a que presente, dentro de las negociaciones de estas semanas (que espero que permitan concluir definitivamente el ajuste de plantilla en el sector naval), tantos cuantos proyectos sea posible. Y la comparto tanto como para preocuparme, como S. S., por que estos proyectos no sean proyectos sobre el papel —como dicen algunos, el papel lo soporta todo—, sino que sean proyectos que, de verdad, tengan posibilidades de rentabilidad y, por tanto, de supervivencia en el futuro.

Pensamos que, además de que el INI debe tomar un compromiso muy importante de recolocación de los excedentes que se produzcan en ASTANO, y también en otras zonas de El Ferrol —y de ASTANO hablamos ahora—, deberemos, además, utilizar todas las sociedades de desarrollo y promoción industrial, deberemos utilizar al INI para la reorientación de un banco de proyectos, habremos de aprovechar la posibilidad de compras de las empresas públicas para relanzar algunos proyectos privados en la zona y, además de todo esto, señorita, creemos que el INI podría, y debería, en aquellas actividades que, por razones de estrategia industrial no puede llevar a cabo directamente, dar, sin embargo, un cierto respaldo financiero en forma de aval y de apoyo a quienes pretendan hacerlo, dentro del marco de la zona de urgente reindustrialización.

Yo estoy seguro de que vamos a ser capaces de resolver el problema de El Ferrol, teniendo en cuenta que, además, quienes se vean afectados por los problemas de la reconversión no se quedan en la calle, sino que se quedan acogidos a las ventajas, muy importantes por comparación a otros casos, de los fondos de promoción de empleo, en los tres años que, como mínimo, duran los beneficios de quienes se acogen a los mismos. Y espero también que la Comunidad Autónoma de Galicia pueda contribuir de todas las maneras mediante las ideas, el respaldo financiero, etcétera, a que, en efecto, la recolocación de todos

los trabajadores —como es el deseo del Gobierno y como es el propósito y el compromiso del INI, allá hasta donde puede llegar— sea una realidad en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Romay por un tiempo de cinco minutos.

El señor ROMAY BECCARIA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

Yo, en nombre de mi Grupo, le agradezco sus explicaciones, que, entiendo, han querido ser convincentes, en relación con las dos cuestiones que fundamentalmente debatimos sobre este tema, pero tengo que decir, como he dicho ya en ocasiones anteriores, que esas razones no me han convencido. No me han convencido las que nos ha dado para explicar no ya una reducción de nuestra actividad industrial en este sector, que obviamente se tiene que producir si el mercado mundial se reduce, pero es que no sólo reducimos nuestra actividad, sino nuestra participación, nuestra cuota en ese mercado. Pasamos de un 4 por ciento a un 2 por ciento de la construcción naval; eso, aplicado ya a límites objetivos muy bajos. Y yo creo que esto no se explica sólo por la división internacional del trabajo, y no se explica porque, si bien es verdad que países como Suecia, Francia, Holanda o Italia han reducido no sólo su volumen total de construcción, sino su cuota, su participación, en el mercado, sin embargo, hay otros países industrializados que la mantienen, y la mantienen, si mis datos no son malos, la Comunidad Económica Europea, como tal; ese 20 por ciento de la cuota de mercado la Comunidad lo conserva, y conservan su cuota de mercado Noruega, Finlandia, Dinamarca y Alemania, y la incrementa el Japón, que es verdad que es un país superindustrializado, que tiene salarios muy altos y que está a la cabeza de este mercado. De modo que la división internacional del trabajo no digo que nos ponga el tema fácil, pero no explica necesariamente estas medidas.

Y esa división internacional del trabajo además favorece a España en alguna medida porque España es un país bien situado para hacer, como antes decía, un papel; el papel que hace Japón y Corea del Norte en relación con el mundo, España lo puede hacer en relación con Europa. Y son datos de sus propios documentos.

De modo que realmente creo que podíamos aspirar razonablemente a un volumen de construcción mayor para acercarnos, sino igualar nuestras cuotas de mercado. Admito que puede haber habido excesos en la construcción naval y que algunos barcos se construían con pérdidas y otros sin armador; todas esas cosas que usted nos ha explicado muchas veces con razón, pero creo que aún, haciendo las correcciones oportunas, no es irreal pensar que nos podíamos proponer un reto un poco más difícil.

Usted sabe que la situación de Brasil es fácil que no se pueda mantener y que Corea del Norte se puede encontrar con una elevación de salarios en cualquier momento que le reste la competitividad que ahora tiene; de modo

que no está tan claro eso de que la división internacional del trabajo nos fuerce necesariamente a reducir nuestra cuota de mercado.

Creo, señor Ministro, y lo tengo que decir aunque a mí no me guste decir estas cosas, que la gestión de estos últimos años no ha ayudado a facilitar el tema. Admiro su decisión por acometer la reconversión, pero la gestión que se ha producido en este sector creo que no ayuda a tener ahora un buen punto de partida, y que muchas de las cosas que han pasado en estos dos años han contribuido a agravar nuestra situación.

Y usted lo ha dicho confesando sinceramente los volúmenes de pérdidas a los que se ha llegado, y no creo que todos sean imputables al pasado; también puede ocurrir que algo corresponda a la gestión de estos últimos dos años, que, de verdad, yo creo que no ha sido buena. En lo que se refiere a ASTANO, lo conozco un poco. Allí ha habido un presidente que ha tardado un año en aparecer por la factoría, y ha tenido muchos meses un Director de la empresa dimitido, sin sustituir. De verdad, eso, que es un astillero, fundamentalmente una organización humana, en este caso creo que realmente no se ha llevado bien, y eso no debía ser razón para que renunciemos ahora a unos objetivos, que permitieran hacer una reconversión menos traumática, que es lo que yo creo que deseamos todos. Ahí no sé realmente lo que ha pasado, pero pienso que usted no ha tenido una buena colaboración en estos temas y que esa mala colaboración le ha llevado a la situación en que ahora mismo nos encontramos.

En lo que se refiere a la distribución de la carga de trabajo tampoco me puedo dar por satisfecho, señor Ministro, y lo siento bien. Se ha dicho que los cinco astilleros abiertos perdían más que tres, pero pregunto: se ha estudiado qué pasaría con cuatro abiertos y no con tres. ¿Se ha estudiado comparativamente lo que representaría ASTANO abierto y cerrados otros, y lo que ocurriría, por ejemplo, con ASTANO abierto y Sestao cerrado?

Esas son las preguntas que nos estamos haciendo en Galicia, y usted lo tiene que entender muy bien, y yo lo tengo que decir aquí esta tarde.

Nos dice usted que es fácil hacer rentable un astillero incrementándole su carga de trabajo. Eso es verdad, una vez que se ha hecho una centralización. Y créame, que ahora, por lo que me dicen, la centralización con la que están funcionando estos grandes astilleros es absoluta, con lo que se mata la autonomía de las unidades productivas, y se pierde su sentido de la responsabilidad, y se está funcionando peor. Pero creo que ASTANO demostró esa mayor rentabilidad, cuando la carga del trabajo no le venía necesariamente asignada desde arriba, sino cuando tenía una cierta autonomía comercial y la ejercía, y conseguía más pedidos y más rentabilidad y perdía menos dinero que las demás, y ahora resulta que con esta historia, que yo creo, además, que es la que manda, porque en defecto de previsiones seguras de futuro, realmente los datos que hay que utilizar son los que demuestra el pasado, resulta que ASTANO, que tiene una historia mejor que los demás, se ve sustraída a este campo muy impor-

tante de su actividad, que es el campo de la construcción naval. Y todo esto lo tenemos que decir.

Le agradezco mucho su ofrecimiento, y esa buena disposición del Gobierno para seguir hablando de estos temas, y trataremos de fundamentar del mejor modo posible estos argumentos y estimaciones para ver si es posible...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Romay.

El señor ROMAY BECCARIA: Un segundo, señor Presidente.

... reconsiderar alguna de estas medidas, porque de verdad nosotros no tenemos más deseo que el Gobierno acierte y que con su acierto, dentro de lo difícil que es este tema y del enorme sacrificio que representa para todos, este sacrificio sea menor.

No nos mueve ningún otro objetivo y este tema no debe ser tratado, y desde luego nosotros procuraremos no tratarlo, con ninguna intención de otra naturaleza.

Le agradezco también lo que nos ha dicho sobre los programas del Gobierno para absorber y recolocar los excedentes empresariales en El Ferrol. Todos celebraremos mucho que esto sea así, y tenga la certeza de que el Gobierno de Galicia contribuirá, en la medida de sus posibilidades, a que esto se lleve adelante en defensa de algo que es fundamental para el desarrollo de aquella región.

Sabe usted, señor Ministro, que ASTANO ha hecho ya grandes sacrificios de plantilla en el pasado, más sacrificios que los demás, y que ahora le toque a ASTANO sacrificar casi la mitad del empleo que se sacrifica en este tema cuando su plantilla es un tercio de las demás, realmente es muy duro de aceptar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romay.

El señor Ministro tiene la palabra para réplica por un tiempo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo otra vez a esta tribuna para tratar de disipar algunos malos entendidos en los que mi interlocutor insiste. Dice S. S. que no debemos fijarnos en una División Internacional del Trabajo como si fuera fija. Eso es lo que he dicho yo, que la División Internacional del Trabajo que se producía en los astilleros en los primeros años del 70 no ha sido fija; tan no ha sido fija que la mayor parte de los países de Europa occidental han retrocedido en su participación o cuota de mercado, en tanto que los países emergentes han crecido.

Yo no he dicho que nosotros nos vayamos a mantener en la participación actual. Mire, señor Diputado, si nos mantuviéramos en la situación actual, tan sólo tendríamos el 0,17 por ciento del total inicial de nuevos contratos. Al contrario, queremos pasar a un nivel que se acerque al dos por ciento. Por tanto, no estoy diciendo que

mantengamos la situación actual, sino que cuando preveamos el futuro seamos realistas y veamos a qué se va a parecer más el nuestro, si al de Corea, donde el trabajador trabaja de 12 a 14 horas, en unas condiciones de salario muy inferiores a las nuestras, con unas condiciones de Seguridad Social que no suponen ningún costo para la empresa y sin vacaciones y otras ventajas, que aquí consideramos como «standard» estructurales ya establecidos y como conquistas sociales, o si nos vamos a parecer a Francia, Alemania, Holanda, Italia o Suecia, y me parece que nos vamos a parecer a estos segundos países, y si queremos hacer la reconversión, debemos fijar esto en lo que en ellos se ha producido.

Segundo punto. No entienda usted mal el tema. No es un problema de capacidad. ¿O cree S. S. que si mañana ASTANO se dedica fundamentalmente a reparaciones, posibles desguaces o plataformas, vamos a coger unas palas mecánicas y vamos a levantar el resto del astillero? No; la capacidad instalada estará ahí, como estará en Olaveaga y como estará en los demás sitios. De lo que yo le estoy hablando es de la carga de trabajo previsible y, por tanto, en función de esta carga de trabajo yo digo: adaptemos de alguna manera lo que es nuestra mano de obra; porque no podemos seguir en el juego, que yo creo que constituye un fraude en su conjunto a los españoles, de decir que lo que es un desajuste estructural se resuelve mediante la regulación temporal de empleo por tercios, cuartos o mitades del total de la plantilla. Por tanto, vamos a ajustarlo a la carga de trabajo que existe. Yo estoy seguro de que si S. S. en ese sentido es consistente con lo que dice pensar su Grupo, tendrá que aceptar que tenemos que reducir la plantilla a lo que parece que es la ocupación razonable de la misma, y no a lo que sería deseable.

Sobre la gestión de los grandes astilleros, le diré a S. S. que ha existido algo con lo que yo creo que hay que terminar, y estamos empezando a hacerlo desde el INI y yo me propongo que se haga con mucha mayor fuerza, y es la idea de que cada astillero es una instalación, una fábrica y una empresa independiente. ¡Eso no es verdad! Astilleros Españoles es Olaveaga, es Sestao, es Puerto Real, es Cádiz, y ASTANO es El Ferrol, y ambas son dos empresas que al cien por cien son del INI, el cual al cien por cien es del Estado, y lo que nunca admitiríamos, porque nos parecería que luchaba contra toda lógica razonable, es que en un «holding» privado de un solo propietario actuara cada una de una manera descoordinada. Su señoría, en nombre de la racionalidad, me pide que actúen con esa autonomía y descoordinación. Yo creo que con eso hay que acabar. Lo razonable es distribuir la carga de trabajo que se consiga, buscar toda la posible, pero distribuirla en función de la ocupación de aquellas instalaciones que tienen más promesas de futuro y más presente de rentabilidad.

Yo sigo diciéndole que no es un buen enfoque decirnos ha tocado esto a ASTANO o aquello a Galicia. Había un plan y ese plan explica por qué vamos a tener una carga de trabajo, y yo aquí lo he reiterado. En segundo lugar, ese plan explica por qué, puestos a elegir entre las

diversas instalaciones, hay que elegir una en favor de otra. Si alguien demuestra que es capaz de conseguir una carga de trabajo mayor o que frente a la priorización que se establece por parte del INI en las instalaciones, otra está más justificada, que no le quepa a S. S. duda de que el Gobierno estaría dispuesto a reconsiderarlo; pero considerar esto como si fuera una tómbola, no de buenos premios en este caso sino de malos, y creer que a uno le ha tocado por razones no explicadas o discriminatorias o de otro tipo, creo, señoría, que no ayuda nada a explicar a la opinión pública española la necesidad, la imprescindibilidad, desde mi punto de vista, de la reconversión del sector naval y, en todo caso, sólo contribuye a que haya malos entendidos sobre cuál puede ser la posición del Gobierno y de las autoridades a todos los niveles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. ¿Grupos Parlamentarios que quieran fijar su posición en esta interpelación? (Pausa.) Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Inganzo.

El señor FERNANDEZ INGANZO: Señor Presidente, señorías, en esta interpelación, el Grupo Popular expresa su preocupación por el hecho de que se rebaje el tonelaje en los grandes astilleros. Nosotros también estamos preocupados por el volumen de estos recortes. Ahora bien, la interpelación, creemos nosotros, es incoherente con otros posicionamientos de Alianza Popular en relación a la legislación sobre el sector naval. Alianza Popular aprobó en la negociación del sector la reducción de más del 40 por ciento para los pequeños y medianos astilleros, esto es, pasar de 390.000 TRBC a 190.000, lo que conllevaba, según los planes empresariales, la pérdida de 6.500 puestos de trabajo directos, centrados fundamentalmente en Vigo y Gijón, y teniendo en cuenta que cada puesto de trabajo en los pequeños astilleros induce aproximadamente cinco, se explica el desmantelamiento que padecen esos dos centros, gallego y asturiano, por la aplicación de la política apoyada por Alianza Popular.

Es evidente que los planteamientos que presenta la Administración para reconvertir el sector naval no son sino el desmantelamiento de más del 50 por ciento de nuestra capacidad. Si tenemos en cuenta el último quinquenio de los años setenta, sin ser este el período más alto en la demanda mundial, al contrario, es ya un período inmerso en la crisis, observamos que, a nivel mundial, entre los años 75 y 80, la demanda fue de 13.010.000 TRBC de media anual, mientras España producía 815.000 toneladas, aproximadamente el 6 por ciento de la demanda mundial.

Según datos de la Administración, las previsiones para el período 1985-1990 son que, a nivel mundial, pueden estar en una media de 14.180.000 TRBC-año. Por tanto, si pretendemos mantener aproximadamente nuestro porcentaje histórico con respecto a la demanda mundial, nos encontramos con que la propuesta rebaja éste, pasando del 6 al 3,8 por ciento.

Nosotros no olvidamos algo que planteó el señor Mi-

nistro en cuanto al retroceso de otros países punta en la construcción naval —Suecia, Francia y Holanda—, pero también sabemos de otros que se mantienen. Conocemos también los avances en Corea, Brasil, etcétera. Sin embargo, teniendo en cuenta el nivel técnico que nosotros habíamos alcanzado, nuestra capacidad de producción, el coste social que significa el desmantelamiento de los astilleros en una situación de tremenda crisis con un alto índice de paro y los desequilibrios que produce en algunas áreas como, por ejemplo, Ferrol, Vigo, Euskadi, Gijón, etcétera, nosotros creemos que nuestra propuesta debe ser agresiva en el mercado y, frente a ese 6 por ciento histórico, deberíamos marcarnos un objetivo de producción mínima del 5 por ciento aproximadamente.

Esto podría dividirse, a nuestro juicio, entre 410.000 toneladas para grandes astilleros y, para los pequeños, 343.000 toneladas, aproximadamente. Manteniendo esta cuota de mercado y aun rebajando la media de 815.000 toneladas a 753.000 toneladas, aproximadamente, podemos alcanzar una reconversión con posible excedente de personal, pero que podía ser absorbido en su totalidad si aplicamos unas jubilaciones anticipadas a los cincuenta y cinco años durante el período de reconversión, que en este caso sería de tres años —1985, 1986 y 1987—, y en este período, dentro del conjunto de los astilleros, tendríamos a más de 10.500 trabajadores mayores de cincuenta y cinco años.

Por otra parte, también opinamos que se debe tener en cuenta a la hora de fijar los objetivos de producción a nivel de zonas geográficas una repartición equitativa de su nivel histórico de producción a nivel de zonas geográficas una repartición equitativa de su nivel histórico de producción y no cargar el reparto de las toneladas en unas zonas en detrimento de las otras.

El sector naval, como es sabido, es uno de los sectores que en muchas zonas crea miles de puestos de trabajo inducido —como ya hemos dicho—, lo que hay que tener en cuenta a la hora de la reconversión. Si tenemos en cuenta también que los planes presentados hasta el momento pretenden hacer desaparecer alrededor de 15.000 trabajadores de una plantilla de 45.700, aproximadamente, el valor inducido de puestos de trabajo se puede elevar en más de 50.000, lo que es ya insostenible para el índice de paro actual. No hay que olvidar tampoco que en algunas zonas de construcción naval ya se ha ido produciendo en los últimos seis años una reestructuración de plantillas, según refleja, por ejemplo, que en el año 1978 había 49.446 trabajadores; en 1984, 42.000 y en el futuro, según los últimos datos, será de 28.000, aproximadamente, lo que naturalmente, sobre todo teniendo en cuenta lo que induce —repito— es insostenible para algunas áreas de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, señorías, inicio esta intervención advirtiéndole que nuestro Grupo pretende con ella facilitar una aportación positiva a este espinoso problema que nos afecta a todos.

Deseo hacer unas consideraciones acerca del panorama en que se enmarca la cuestión que debatimos. Está claro que nuestro Grupo coincide totalmente en que la reconversión naval es necesaria. Esta reconversión naval se enmarca en una crisis de carácter mundial del sector y sería dar la espalda simplemente a la realidad el negar la necesidad de este proceso de reconversión. Sin embargo, esta realidad no debe hacernos ignorar que ese proceso debe llevarse a cabo de unas determinadas maneras y yo diría que con unas determinadas garantías en cuanto a los datos que se utilizan, etcétera, que es lo que desde nuestro punto de vista está poniéndose más en cuestión en lo que respecta a la actuación del Gobierno.

En primer lugar hemos de tener en cuenta que la política anterior del Plan de reconversión puede caracterizarse en lo que respecta al INI en una imprecisión generalizada de discriminación con respecto a alguna de las factorías e incluso de política de descapitalización, no digo que conscientemente buscada, pero sí de hecho descapitalizadora en la práctica.

En segundo lugar, y en cuanto a otros órganos de la Administración central, hay que tener en cuenta también que los precedentes del actual Plan pueden caracterizarse por una ralentización en la actividad comercial, la cual tenía dos caracteres básicos: por un lado, la existencia de unas primas inferiores a la media europea, y, por otro lado, unas dificultades pragmáticas en el Banco de Crédito Industrial para la obtención de financiación.

De esta manera vamos a decir que se llega a la situación actual, que indudablemente es la situación actual, eso no lo discute nadie, pero tampoco puede discutirse que las situaciones actuales tienen una historia anterior que no puede ignorarse totalmente.

El segundo gran capítulo que define el panorama actual es la elaboración del Plan de reconversión naval que efectúa para los grandes astilleros la división naval del INI. En ese plan, en primer lugar sólo se contemplan los años 1984, 1985 y 1986, con lo que el Ministro y el Plan denominan una carga de trabajo previsible, pero ha de tenerse en cuenta, señor Ministro, al prever una carga de trabajo básicamente para el año 1986, que las decisiones que se tomen basadas en esa carga de trabajo van a ser irreversibles en gran medida, ese es el problema de definir una carga de trabajo determinada; es decir, que las decisiones van a ser en gran parte irreversibles. Eso que ha dicho usted de que las instalaciones continúan como si nada pasara, eso no es cierto y usted lo sabe perfectamente; pueden continuar unas instalaciones físicas más o menos igual, pero habrá que discutir el mantenimiento de esas instalaciones, los equipos humanos que las tienen que manejar, etcétera. En consecuencia, las decisiones que se toman son en gran parte irreversibles, y esa es precisamente la gravedad de una decisión de ese tipo. En segundo lugar, esas previsiones del INI se han hecho sin una intervención suficiente de expertos de solvencia e

independencia en esta materia, y esto saben ustedes que también es así. En tercer lugar, no existe una justificación técnica ni económica suficiente a esos planes. En cuarto lugar, el INI es de alguna manera juez y parte en la materia, cosa que si bien de algún modo es inevitable debe tratar de adecuarse a través, precisamente, del criterio de expertos independientes que no pertenezcan al propio INI, de manera que el ser juez y parte quede de alguna forma un poco más suavizado, señor Ministro. En quinto lugar, han existido unas conversaciones que no han servido ni siquiera para obtener la documentación y los datos que permitan establecer unas alternativas razonables; no se han facilitado esos documentos ni esos datos que permitan, como se señala, el que se elaboren alternativas de cierta coherencia. Esa cifra más o menos mágica también de la que se habla de las 250.000 toneladas compensadas de registro bruto, no tiene una justificación, es una previsión, pero que no tiene verdaderamente detrás una justificación y, sin embargo, ha sido de alguna manera el eje de todo este Plan.

Además hay que decir también que no existen previsiones paralelas ni siquiera de declaración de zonas de urgente reindustrialización. Se dice también que una factoría es mejor que otra, pero no se aportan datos, es decir, no existe verdaderamente en todo este plan una coherencia, una base suficiente que pueda permitir decir con objetividad que las cosas son como las dice ese Plan.

En síntesis existe la sensación de que ese Plan obedece a una decisión política unilateral; que esta decisión no está basada en estudios serios y objetivos y que se basa en una cifra de actividad que está artificialmente calculada y quizá rebajada.

En cuanto a ciertos aspectos formales que rodean todo este tema tenemos que llamar la atención también sobre el hecho de que todos hablamos siempre del respeto a la legalidad vigente. Así por ejemplo la famosa cifra de las 250.000 toneladas ha sido aprobada por la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos y ha servido, como digo, de eje básico para todo el Plan. Pero, ¿qué ocurre con lo que se ha citado aquí, con la posible declaración, por ejemplo, de zonas de urgente reindustrialización? Estamos leyendo últimamente incluso en los periódicos que es posible que el Gobierno tome la decisión de declarar estas zonas, pero ¿recuerda usted, señor Ministro, que en esa ley que aprobamos este verano y que negociamos intensamente, esa declaración tenía que ser conjunta con las Comunidades Autónomas afectadas? ¿Qué ocurre de la negociación de esas zonas con estas Comunidades? Que yo sepa la Comunidad Autónoma del País Vasco no tiene todavía ninguna noticia formal acerca de esta materia.

En consecuencia, si el Gobierno quiere declarar una zona tendrá que negociar con la Comunidad Autónoma correspondiente; de lo contrario estaremos actuando ilegalmente, señor Ministro. ¿Dónde queda, por otra parte, verdaderamente el respeto a la legalidad y a la democracia si al final en estos procesos parece que todo se consigue mediante presiones? ¿Es esto lo que buscamos? ¿Es que estamos buscando que las cosas lleguen a una situa-

ción de tal calibre que las presiones callejeras sean las que fuercen a tomar las decisiones? ¿Para qué sirven los instrumentos legales de la gerencia y la Comisión de control y seguimiento si las decisiones están prácticamente tomadas previamente y no hay manera de efectuar un seguimiento que merezca el nombre de tal?

Nosotros, señor Ministro, créame usted que en un afán positivo, como hemos demostrado en esta materia, haríamos una serie de propuestas que pudieran intentar reconducir este proceso en lo que nosotros pensamos que sería algo más lógico y más sostenible a largo plazo. Ese Plan que nosotros le proponemos se basaría en seis ideas o seis puntos que son los siguientes: en primer lugar, que se admitiese de buen grado la reconsideración del documento del Plan de Reversión Naval de los grandes astilleros elaborado por la División Naval del INI; en segundo lugar, que se elabore un estudio por expertos independientes de reconocida solvencia mundial sobre esta materia; en tercer lugar, que se revise especialmente el nivel de actividad y que se reconsidere un horizonte no inferior a cinco años en la planificación y que se incluya dentro de esa planificación un plan de flota y una cuota de participación en el mercado internacional más acorde con las cotas históricas alcanzadas; en cuarto lugar, que se desarrollen en las empresas del subsector unos criterios de organización empresarial técnicos y modernos que establezcan unas unidades productivas autónomas que garanticen unas estructuras más eficaces; en quinto lugar, que se establezcan en el propio Plan que se va a negociar unos proyectos de reindustrialización concretos y elaborados, en lugar de unas simples ideas no desarrolladas, y en sexto lugar, que se negocie a fondo el nuevo Plan con los estamentos e instancias afectados.

No quisiera terminar sin hacer una referencia a las palabras anteriores del señor Ministro. Nosotros estamos de acuerdo, señor Ministro, como le he dicho, en que la reconversión es necesaria y le apoyamos en eso, pero no estamos de acuerdo, como le digo, en la forma en que la está usted llevando a cabo. Si esos cálculos de los que usted habla son tan claros, suponemos que no tiene usted ningún problema en que se haga un nuevo estudio por expertos independientes porque, si son como usted dice, esos cálculos ratificarán lo que dice y, si no son, tendrá usted que tener en cuenta que se ha equivocado o que verdaderamente la decisión ha sido estrictamente política y que no obedecía a unos cálculos técnicos, a unos basamentos objetivos.

También le diría que ante estas pérdidas monstruosas que usted ha citado de años pasados de los astilleros, habría que preguntarse por qué se han perdido esas cantidades de dinero, porque aquí poco se habla de eficacia y habría que preguntarse también cuánto han perdido astilleros de otros países que tienen un apoyo estatal similar al que han tenido aquí los astilleros.

Por último le diría, señor Ministro, que en esta cuestión pensamos que no se trata de sorprender a nadie ni de ser más rápido que nadie, que verdaderamente este es un proceso que hay que discutir y esto lo hemos dicho cuando se negoció la Ley de reconversión y siempre que

hemos hablado de este tema. Aquí no se puede sorprender a unos o a otros; no se puede llevar este proceso habiendo desenterrado el hacha de guerra. Hace falta negociar. Si verdaderamente queremos crear en la sociedad la sensación de que se está haciendo algo irremediable y justo hay que crear esa sensación con una actuación justa y creando, señor Ministro, unos mecanismos de compensación, como pueden ser las zonas de urgente reindustrialización, o esas medidas que han tomado el Ministerio y el Gobierno en general para ayudar a regiones, por ejemplo, como la de Sagunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echeberria.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Señorías, no puedo si no volver a subir a esta tribuna, aunque no es lo habitual, a establecer la posición del Gobierno ante la fijación de posición de cada Grupo después de haber escuchado al señor Echeberria en relación con la del PNV.

Dice el señor Echeberria que la reconversión naval es necesaria, pero dice que no de la forma en que la estamos haciendo. Yo, señor Echeberria, por las cosas que ha dicho y por comparación con lo que ha sido la experiencia de reconversión de otros sectores en Euskadi, lo que he entendido es que la reconversión naval es necesaria, pero no en Bilbao. Eso es lo que le he entendido.

En efecto, dice usted que necesitamos expertos extraños en una empresa que tiene todos los astilleros que son públicos y en la que manda. ¿Por qué necesitamos esos expertos? ¿Es que usted se siente más seguro con las cuentas que presentan las compañías privadas que con las que presentan las del INI o cree que, por la fuerza de las cosas, deben ser mejores expertos los de las privadas que los del INI?

Yo creo que el INI tiene capacidad y posibilidad de hacer su propio Plan y creo que en la Comisión de seguimiento, tanto las autoridades autónomas que están aquí representadas, como las centrales sindicales, tienen que demostrar claramente qué es aquello en lo que el INI se confunde, o qué es aquello que propone el INI que no está suficientemente fundamentado. Por tanto, no entiendo cómo algo que ustedes no han pedido nunca, ni desde el Gobierno Vasco ni desde el Grupo Parlamentario, para otros sectores, lo piden precisamente para el sector de los grandes astilleros que es donde el INI es el único propietario.

No crea S. S. que he olvidado que la declaración de la zona de urgente reindustrialización es una declaración conjunta, pero le voy a decir cómo lo veo, señoría. Yo no tengo que negociar ni con el Gobierno Vasco ni con nadie la declaración de una zona de urgente reindustrialización. Tendremos que negociar los dos y, si quiere, más ellos que yo sobre esa declaración, no al revés.

Ha hecho S. S. referencia a que no sería deseable que

después de existir órganos de encuentro, comités de seguimiento, comités de gerencia, comisiones ejecutivas, las cosas tuvieran que resolverse por los problemas en la calle, por la presión de la calle. Eso, señoría, no me lo diga a mí; no se lo diga al Partido Socialista, no se lo diga a la Unión General de Trabajadores; dígaselo a compañeros de su Partido que han encabezado manifestaciones en Euskadi. No me lo diga a mí. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien!*)

Finalmente dice que si yo estoy tan seguro de lo que se dice por qué no hacemos un nuevo estudio. Precisamente por eso, porque estoy seguro y como estoy seguro y porque aquí cada mes que pasa resulta que se pierden cerca de 4.000 millones de pesetas, siento la urgencia y necesidad de acabar rápidamente con este problema de reconversión. Si el Gobierno vasco está dispuesto a pagar los 4.000 millones de pesetas que tienen que pagar los contribuyentes españoles por cada mes que tardemos en tomar una decisión como consecuencia de los atrasos que suponga el estudio, yo, desde luego, no voy a poner ninguna objeción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, en primer lugar, lamento el tono muy poco usual en el señor Ministro, porque su primera referencia al tema de Bilbao ha sido de muy mal gusto, y, además, él sabe que no es cierto.

En segundo lugar, si tiene tanta confianza en los expertos del INI y los expertos del INI hacen lo que han hecho, en este caso —él conoce perfectamente la falta de peso del informe que ha elaborado la División naval del INI—, es un problema también del señor Ministro y del INI, pero yo no puedo dar el visto bueno a ese estudio ni creo que ese estudio refleja la media de calidad de lo que puede hacer el INI, señor Ministro. Creo que ese estudio es muy flojo y que, realmente, en el INI habrá cosas mucho mejores.

En tercer lugar, yo creo que para declarar una zona de urgente reindustrialización tienen que actuar conjuntamente los dos Gobiernos, señor Ministro. No se trata de que el Gobierno vasco venga a pedirle a usted nada ni que vaya usted a pedirle nada al Gobierno vasco. Se trata de que el Gobierno vasco no puede enterarse a través de la prensa de las cosas que tiene que enterarse a través de ustedes, de si se piensa hacer esto o se piensa hacer lo otro. Deben ustedes comunicárselo, aunque sólo sea por deferencia, señor Ministro.

En cuarto lugar, en cuanto a la presión en la calle, sé de sobra que esa presión no se ha ejercido por el Partido Socialista ni por UGT; no me refiero a eso. Reconozco que lo ha hecho nuestro partido y un sindicato en el que hay muchos de nuestros afiliados, pero es una realidad; esa presión existe y da la sensación de que ustedes, a veces, la buscan para poder después modificar sus propias actuaciones; a eso me refiero yo. Eso no es serio, y

hay que pensar si verdaderamente es un buen sistema.

En cuanto a lo que usted nos ha dicho sobre el INI, sólo le digo una cosa: ya veremos si lo que ha hecho el INI sigue manteniéndose y si usted sigue manteniéndolo dentro de poco tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Echeberria.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Sólo un segundo, señor Presidente, para que las cosas queden bien claras.

Yo he dicho que lo que usted me está pidiendo, cuando plantea la reconversión de una empresa privada en este tipo de sector, lo está pidiendo al INI, punto uno, y que eso se me antoja extraño.

¿Por qué cree usted que necesariamente el INI se equivoca y que cada una de las empresas privadas cuando presentan su Plan no se equivocan? Yo nunca he negado al Gobierno vasco ni a las fuerzas sindicales que discutan en su mismo comité de seguimiento aquellos puntos en los que están en desacuerdo con la posición empresarial, en este caso, la posición empresarial para los grandes astilleros la tiene el INI. Para eso existe la Comisión de Seguimiento, para tratar de llegar a puntos de confluencia, a puntos en común desde la posición de partida de las centrales sindicales de la parte empresarial y bajo el condicionamiento de las autoridades autonómicas que en ella están representadas. Por tanto, yo no estoy diciendo que la posición del INI vaya a misa. Lo que estoy diciendo es que usted tiene una posición «a priori» respecto de lo que el INI dice y que no lo ha demostrado usted ni en Altos Hornos de Vizcaya ni en Aceriales ni en otras empresas que también se ven sometidas a reconversión; ni usted ni el Gobierno del mismo partido al que usted pertenece. Por tanto, si al final la posición se cambia, se cambiará como consecuencia de la negociación, pero no porque la gestión del INI sea buena o mala. Si es mala, demuéstrenla ustedes que están en la Comisión de Seguimiento desde hace meses; demuéstrenla ustedes. Ustedes conocen muy bien Olaveaga, conocen muy bien Sestao y, seguramente, conocen muy bien la construcción naval. Tienen dinero para encargar a un «consulting» el estudio. Demuéstrenlo ustedes. No han demostrado nada mejor que lo que es la posición del INI. El Gobierno no está cerrado en esa posición, sino que, simplemente, pide que, para una posición que parece razonable, alguien demuestre que existe una opción mejor que ésta.

Sobre el tema de las ZUR, señoría, usted ha repetido lo que yo he dicho: que yo tenía que negociar con ustedes para hacer un ZUR, y yo le digo que serán ustedes los que tendrán que negociar conmigo, es decir, que negociaremos los dos, y se acabó; eso es lo que yo he dicho, simplemente.

Finalmente, en cuanto a la presión en la calle, déjeme S. S. que le diga que es usted el que está en una posición débil. Insisto en que ni mi partido ni la central sindical socialista han estado presionando en la calle, su partido sí lo ha hecho, y ustedes me reprochan no que haya pre-

siones en la calle, sino que yo haga más caso a la presión de la calle que a los lugares de encuentro, de discusión que existen entre la organización, las autoridades autonómicas y las partes sociales aquí implicadas. Eso no me lo puede decir S. S. porque las propias autoridades de su partido han encabezado esas manifestaciones. Que cada cual lleve sus contradicciones lo mejor que pueda; lleve S. S. las que le tocan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

PREGUNTAS

El señor PRESIDENTE: Terminada la interpelación, vamos a iniciar el turno de preguntas. La pregunta número 14, de don Santiago Carrillo, queda retirada; la número 15, del señor Uribarri Murillo, queda asimismo retirada, y la número 16, de la señora Balletbó, queda igualmente retirada.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿COMO VALORA EL SEÑOR MORAN SU ULTIMA VISITA A LUXEMBURGO?

El señor PRESIDENTE: Entramos en la pregunta número 17, de don Antonio Navarro Velasco, que tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cómo valora el señor Ministro de Asuntos Exteriores su última visita a Luxemburgo?

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): La valoro positivamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Esperaba la contestación de su valoración positiva; esperaba, por el contrario, que alguna vez el señor Ministro fuese realista. Resulta que el mini-paquete que nos han dado en Luxemburgo es peor que el punto del que partíamos antes de que se hubiese cortado el diálogo. En asuntos sociales nos ofrecen nada más que siete años, no revisables a los cinco como habíamos pedido. En los derechos arancelarios son seis años y un «decrease» inicial fuerte. En definitiva, sobre el aceite de oliva, señor Ministro, hay dos aspectos que usted sabe igual que yo son altamente negativos.

Señor Ministro, el que se reestablezca el diálogo no quiere decir que hayamos avanzado porque hemos avanzado desde un punto de partida inferior al que tenía-

mos. Concretamente, en el aceite de oliva la convergencia en precios está condicionada a los excedentes.

Señor Ministro, hay que ser realistas y decirle a los españoles que si la contrapropuesta —que yo espero de la delegación española— es la que tiene por mandato de esta Cámara, hemos vuelto y nos hemos retrotraído al momento inicial en el que dejamos las negociaciones antes del verano. Creo que hay que dejar aparte el triunfalismo; en política exterior hay que ser realistas. Si usted lo encuentra positivo está dando bazas a la Comunidad Económica Europea en una dinámica que no favorece a la negociación, máxime cuando estamos en una aceleración en los plazos de tal calibre que lo que conviene es fortalecer las posiciones españolas.

Nosotros no compartimos con usted ese positivismo en la respuesta, lo que sí encontramos es que realmente estamos peor que estábamos. Eso no quiere decir que podamos negociar desde unas posiciones como las que tenemos actualmente y conseguir algún objetivo. En cualquier caso es como si dos personas no se hablan y después de mucho tiempo de no hablarse dice usted, señor Ministro: hemos reestablecido el diálogo porque me ha insultado gravemente esta mañana. Eso es lo que ha ocurrido en la respuesta que ha dado usted en el mini-paquete de Luxemburgo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): La pregunta del señor Navarro era si consideraba positiva o negativa la visita. La visita es positiva.

Las propuestas presentadas por la Comunidad distan mucho —por las mismas razones manifestadas por el señor Navarro— de las posiciones españolas; pero el señor Navarro ha dicho que entre no tener diálogo y tenerlo no hay un avance. Yo me permito disentir. Teniendo en cuenta que la voluntad de esta Cámara, de la otra y del país es negociar y entrar en la Comunidad, restablecer la negociación es positivo; es positivo aunque las propuestas comunitarias sean distantes de nuestras posiciones y aunque tengan que ser respondidas de una manera analítica y crítica por parte española. Pero aparte de las propuestas concretas que ha señalado el señor Navarro, ha habido una declaración y en esta declaración, por primera vez de manera oficial, a nivel de Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad, se establece de manera no ambigua e inequívoca la fecha del 1 de enero de 1986 para la entrada de España en la Comunidad. Esto es equivalente a lo que los portugueses llaman la confirmación de acuerdo sobre el contenido de la negociación. Y es equivalente sin que España se haya aventurado en esta tarea de solicitar algo que, indudablemente, tiene un valor grande, que es la manifestación de la voluntad de la Comunidad. En ese sentido, la última reunión de Luxemburgo es positiva.

Ciertamente, señor Navarro, la negociación es dura,

ciertamente los plazos acucian. Estos plazos y este carácter perentorio de los plazos no va a hacer cambiar la posición del Gobierno y de la delegación española a negociar con toda firmeza e, incluso, con dureza, pero la última reunión de Luxemburgo —lo confirmo— ha significado un avance respecto de la situación anterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Me parece que el señor Ministro no tiene ya ninguna pregunta más que contestar.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Sí, señor Presidente, la pregunta del señor Herrero, presentada al Presidente del Gobierno que, si el señor Presidente lo permite, voy a contestar.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONFIRMA EL SEÑOR PRESIDENTE SU CATEGORICA AFIRMACION DEL CARACTER ESTRICTAMENTE CIVIL AJENO DE LAS TAREAS MILITARES Y LOGISTICAS DE LA ORGANIZACION NAMSO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 21, de don Miguel Herrero, quien tiene la palabra.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Señor Presidente, en el último debate, el señor Presidente del Gobierno, en su última respuesta, entre una serie de expresiones catárticas, dijo refiriéndose a mis argumentaciones de que la NAMSO era una estructura de importancia logística militar notable, que lo único que tenía que hacer el señor Herrero era leer lo que es la NAMSO. Desde luego, de carácter absolutamente civil, nada de estructura militar, y cuya logística pertenece a cada nación.

Yo, haciendo caso al señor Presidente del Gobierno, he leído cómo define el manual de la NATO —edición oficial, página 51— a la NAMSO. Dice: esta organización suministra piezas de recambio y de un apoyo logístico para cierto número de sistemas de armas o de equipos de uso común, especialmente los misiles y los sistemas electrónicos; claramente, una «boutique» como el señor Presidente podrá comprender.

Yo quería saber si el señor Presidente o quien le representa, si es que alguien le representa con conocimiento pleno de lo que el Presidente piensa, mantiene categóricamente o no la afirmación presidencial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero. El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señores Diputados, el

señor Presidente, en su intervención, señaló la discrepancia entre los hechos y la interpretación del señor Herrero sobre el hecho de que la NAMSO representase una organización integrada en el sistema militar de la OTAN. Le contestó que no era así y le remitió a un mejor conocimiento. Veo que el señor Herrero Rodríguez de Miñón ha hecho su trabajo de casa (*Risas.*), pero al leer sus tareas —efectivamente tiene el mismo texto que tenemos todos— ha omitido leer el párrafo que le sigue, que dice: «todas las naciones miembros, a excepción de Islandia, forman parte de ella»; es decir, incluida Francia. También ha omitido decir que la página 51 dice: Agencias de la OTAN. Agencias Civiles. Y ahí está incluida la NAMSO.

La NAMSO es, efectivamente, una organización para suministrar elementos logísticos y homologar armamentos. Pertenece a la organización civil. En esta complicada cuestión, casi semántica, de lo que es organización civil y organización militar, sólo hay dos criterios claros para excluir un organismo de la organización militar, que es la dependencia de los mandos y la participación en la elaboración de los planes de defensa: la doctrina militar.

NAMSO es una organización civil que tiene funciones de compra y homologación de material militar, pero no pertenece a la organización militar, a ningún comité militar, y Francia, que se ha separado inequívocamente de la organización militar, pertenece a la NAMSO.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Herrero tiene la palabra.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Felicito muy cordialmente al señor Morán por su fidelidad gubernamental (*Risas.*), le felicito muy cordialmente. Desde luego, lo único que yo afirmé, y el señor Presidente desmintió, es que la NAMSO era una organización de importancia logística muy alta y de carácter por sus actividades castrenses, llámese o no civil. (*Rumores.*) Eso está en las actas.

Quiero señalar que su Director es un General de Brigada que orgánicamente depende del Comité de Planes de Defensa de la NATO, y que se dedica al mantenimiento de los siguientes sistemas de armamento: cuatro misiles, un avión de combate, un obús, un sistema aerotransportado de alerta y vigilancia, un avión teledirigido y sistemas electrónicos de alta tecnología. Si ustedes consideran que eso es estrictamente civil porque se denomine así en un organigrama —aunque todo el mundo sabe que ahora funcionan conjuntamente en la NATO organizaciones civiles y militares—, me explico que no distinguen tampoco entre la España oficial de los nombres y la de la realidad.

Yo insisto en que aquí afirmé el carácter altamente importante, desde el punto de vista logístico, de la NAMSO. Figura en las actas. Eso es lo que desmintió el señor Presidente, y a los hechos aquí traídos por el trabajo de casa me remito.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REMITIR A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS LOS INFORMES REALIZADOS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 18, del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez.

El señor Calero Rodríguez tiene la palabra.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta está dirigida al señor Ministro de la Presidencia por ser una pregunta relativa a un organismo de la competencia de su Ministerio. Aunque el señor Ministro no está, de todas formas voy a formularla y a explicarla a efectos de que conteste cualquier miembro del Gobierno.

Señor Presidente, señores Ministros, alguien ha dicho que la función de los políticos consiste en detectar los problemas de la realidad social, plantearlos de la forma más clara posible e intentar solucionarlos. En esa labor de detección de la realidad sociológica, de las corrientes de opinión, los políticos de la mayoría del Gobierno y de la oposición —del Grupo Popular y de las demás oposiciones— necesitamos un conjunto de datos para saber lo que opina la sociedad española sobre las cuestiones que preocupan a la comunidad, sobre las cuestiones que constituyen el objeto de nuestra actividad fundamental como políticos. Esta tarea la desempeña el Centro de Investigaciones Sociológicas del Ministerio de la Presidencia.

Esta pregunta es de trámite y va a ir seguida de otra serie de actuaciones. Quiero señalar que el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara establece la posibilidad de que los Diputados obtengan información y documentos que obren en las administraciones públicas, y que solamente les podrán ser negados en el caso en que el Gobierno entienda que es materia reservada, siempre mediante una resolución fundada en Derecho, con todo lo que significa la expresión «fundada en Derecho» cuando Derecho está con mayúsculas.

Por tanto, pregunto: ¿Está dispuesto el Gobierno, a petición que hagan los Diputados de este Grupo o de cualquier otro, a enviar a los Grupos Parlamentarios los trabajos realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas, sus conclusiones, las encuestas, los sondeos de opinión que haya manejado, para que sean utilizados por todos los políticos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a la pregunta de si tiene previsto el Gobierno remitir a todos los

grupos parlamentarios los informes realizados por el CIS, la contestación es que no.

El señor PRESIDENTE: El señor Calero tiene la palabra.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Ministro de Justicia.

Evidentemente, la falta de previsión puede ser subsanada, y sirva este trámite para que el Gobierno empiece a prever que los Diputados del Grupo Popular van a solicitar los informes del Centro de Investigaciones Sociológicas, porque son documentos públicos que están incluidos en el artículo 7.º del Reglamento. Y, señor Ministro de Justicia, es justo que dispongan de estos documentos no sólo el Gobierno, sino también los Diputados, para saber y conocer la realidad social. Es mucho más científico trabajar con documentos del Centro de Investigaciones Sociológicas que oyendo las opiniones de la calle o ateniéndonos a otros datos que no siempre sabemos si son lo suficientemente científicos.

Tiene razón, señor Ministro, el Gobierno no lo tiene previsto, pero sirva este trámite para que empiece a prever que los Diputados, al menos este Diputado del Grupo Popular va a pedir que se remitan estos documentos a efectos de poder realizar nuestra labor política de la forma más científica posible y ajustada a la realidad social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calero. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el acceso a los informes realizados por el CIS está regulado, primero, por el Reglamento del Congreso que usted ha citado, en el artículo 7, que establece la previsión correspondiente en los apartados primero y segundo. Por otra parte, el artículo 44.1 faculta, como sabe S. S., a las Comisiones de la Cámara para recabar la información y documentación que precisen al Gobierno y a las Administraciones públicas. Eso por una parte.

Por otra, el acceso a los datos del antiguo centro estaban bien regulados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 13 de diciembre de 1978. Y le recuerdo que esa Orden establece que podrán utilizar el archivo de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas los departamentos e institutos de investigación universitarios, organismos de investigación dependientes de la Administración y cualquier otra entidad pública y deberán solicitarlo al Director del mismo.

Finalmente, S. S. sin duda sabe que la revista del CIS publica cada cuatrimestre los trabajos que ha realizado este centro. Trabajos cuyo conocimiento pueden producir la sorpresa o el miedo de algunos. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿VIVEN EN EL EDIFICIO DEL INEF EL SEÑOR CUYAS Y ALGUN OTRO CARGO DEL CSD?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don José Luis Alvarez Alvarez del Grupo Popular.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Señor Presidente, señor Ministro, ¿viven en el edificio del INEF el señor Cuyás y algún otro alto cargo del Consejo Superior de Deportes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alvarez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Como ya tuve ocasión de responderle por escrito al señor Diputado hace muchas semanas, tengo que volver a reiterar lo que ya dije. No vive en el edificio del INEF ningún alto cargo del Consejo Superior de Deportes. Viven en un edificio anejo, del propio Consejo Superior de Deportes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Señor Ministro, creo que ahora personalmente ha dicho la verdad: que viven en un edificio, pero no es decir la verdad pretender que ese edificio es del Consejo Superior de Deportes y no del INEF, cuando está en el INEF, forma parte integrante de él y utiliza sus servicios.

La pregunta a la que usted se ha referido era si es cierto que cargos del Consejo Superior de Deportes están viviendo en el edificio del INEF, en las instalaciones de profesores y alumnos, sin abono de las contraprestaciones económicas legales para el suministro de los servicios de alojamiento y alimentación.

El Gobierno contestó por escrito que no es cierto que cargos del Consejo Superior de Deportes estén utilizando como viviendas —cambio las comas— las instalaciones de profesores y alumnos del edificio del INEF.

En razón de lo anterior, según su Ministerio, no existe la posibilidad de contraprestación por suministro de servicios puesto que, en ningún caso, éstos se han producido. Esto no es cierto. Se prestan servicios constantemente. Viven en la segunda planta el Secretario del Consejo Superior de Deportes, en la tercera el señor Cuyás y en la primera planta está la cafetería para el servicio del INEF, en la cual se prestan servicios a esos señores constantemente.

A mí no me importa que vivan allí. Ya sé que han vivido otros cargos allí antes de esta época. Lo que me parece mal es que, utilizando procedimientos formales, traten de confundir o no responder a las preguntas. Lo sabe todo el mundo que viven allí. Lo dicen constante-

mente. Como anécdota puedo decir que los camareros de la cantina se quejan de que están constantemente sirviendo a las habitaciones de estos señores.

No me molesta que vivan allí, lo que me molesta es que se desinforme en vez de informar o que se quiera escapar de las preguntas que hace un parlamentario, no diciendo la verdad. Eso es desinformar a los parlamentarios, al Parlamento y a la opinión pública. Y, como consecuencia, es no respetar realmente las reglas de juego de las preguntas que se hacen aquí.

Todas esas habilidades han sido utilizadas no sólo en esas preguntas, sino también en todo el paquete de preguntas que le he hecho. (*Rumores. Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Esa es la cuestión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las restantes preguntas no vienen a cuento.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Lo que quiero decir es que todas las preguntas por escrito han sido evadidas. Y esas habilidades no sirven para inspirar ninguna confianza. Eso nos demuestra que hay algo que ocultar; que se quieren ocultar los hechos; que no se quiere que haya un control. Eso equivale a una falta de ética que es contrario a lo que se pregona. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Alvarez, creo que esa afirmación es contraria a la cortesía parlamentario y le llamo al orden.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Con todo respeto para el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No discuta usted con la Presidencia. Señor Alvarez, le he dicho que es contrario a la cortesía parlamentaria y le llamo al orden.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: No estoy de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Siéntese, señor Alvarez. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muy brevemente, señor Presidente.

Señor Diputado, yo le contesté estrictamente a su pregunta y lo reitero otra vez. Le ruego, por favor, que vuelva a mirar sus papeles y su documentación, porque la contestación era estrictamente a su pregunta.

Le voy a decir más: el sitio donde vive el señor Cuyás pertenece al Consejo Superior de Deportes y no al INEF, desde 1978, y si tuviera alguna duda, le diré que eso está ratificado por una Orden de enero de 1980, del Gobierno del que usted formaba parte. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

— DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE SEGOVIA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente mi pregunta viene a cuento del debate de la semana pasa y concretamente a la sesión del 25 de octubre en la cual el señor presidente del Gobierno al referirse a la reprobación del Ministro de Administración Territorial, contestando al señor Herrero, dijo «León; con el Tribunal Constitucional ya pronunciado, Grupo Popular, absoluta falta de respeto a las autoridades autonómicas, no aceptación de la Autonomía. Segovia: sigue el problema».

Podía interpretarse de esta frase, que yo entendí mejor que leo ahora, que había alguna duda respecto a que el Grupo Popular de la provincia de Segovia había dejado de acatar alguna sentencia del Tribunal Constitucional. Esta frase me ha sugerido la conveniencia de preguntarle al señor Presidente del Gobierno si conocía alguna sentencia ya pronunciada por el Tribunal Constitucional de la cual el Grupo Popular no fuera consciente y estuviera a lo mejor, incumpliendo alguna norma constitucional. Es la pregunta que formulo al señor Presidente del Gobierno, que supongo que me contestará algún Ministro del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la verdad es que no se tenía noticia de ninguna sentencia del Tribunal Constitucional, porque no se ha producido, que sepamos, ninguna sentencia del Tribunal Constitucional sobre ese tema. Más bien parece, por lo que dice ahora el señor Diputado que pregunta, que se trata de confundir un poco sobre el alcance de lo que dijo el Presidente del Gobierno, que fue exactamente eso, que el problema sigue en Segovia. Es decir, que el proyecto político del Grupo Popular, ese proyecto que trata de evitar el caos autonómico, pretende crear dos autonomías más; pretende un concierto económico para Galicia y, en el caso de Segovia, insiste en crear todavía una autonomía uniprovincial más. No hay para nada ninguna referencia a ninguna sentencia, sino una posición política del Grupo Popular que supone un determinado proyecto y una determinada concepción de lo que es la autonomía.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presidente, tengo que protestar violentamente casi. (*Rumores*) Perdón, señor Presidente, pero de las afirmaciones del señor Ministro...

El señor PRESIDENTE: Violentamente, no.

El señor FRAILE POUJADE: Pues entonces protestaré enérgicamente de las afirmaciones del señor Ministro. (*Risas.*)

Cuando el Grupo Popular de la provincia de Segovia produce un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional y está esperando la sentencia, señor Ministro, no se puede decir que se está creando un problema. Se está esperando la sentencia y el Grupo Popular de Segovia ha dicho, señor Ministro, que acatará la sentencia. Quizá no se lo he oído decir a S. S. ahora, porque no está diciendo lo mismo. Lo que diga la sentencia del Tribunal Constitucional, puede estar seguro el señor Ministro que lo acatará el Grupo Popular.

El Grupo Popular no ha dicho nada en contra de ninguna Ley. Ha cumplido la ley salida de estas Cortes, a la que ha recurrido; hasta el momento la ha cumplido fielmente y no ha existido ninguna manifestación en contra de ninguna legislación.

Señor Ministro, estoy seguro de que si el señor Presidente del Gobierno hubiera estado aquí, efectivamente hubiera dicho que la afirmación de Segovia no venía a cuento. Lo que pasó es que se equivocó S. S. al informarle sobre su propia reprobación, porque el que está equivocado no es el señor Presidente del Gobierno, es S. S.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Administración Territorial tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo): Señor Presidente, aquí se trata, evidentemente, de una especie de lanceamiento de molinos de viento, pero no debido a ningún extravío de la razón, simplemente a que los señores del Grupo Popular siguen la táctica de unos animales que se llaman cefalópodos, que consiste en echar tinta para oscurecer el panorama y tratar de evitar la propia visión de su posición política. (*Grandes rumores y protestas.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor! (*Algunos señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.*) ¡señor Trillo! ¡señor Ruiz Soto!

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (De la Quadra Salcedo Fernández del Castillo): Lo he puesto como pura metáfora y, por supuesto, dentro de los términos de la cortesía parlamentaria. (*Rumores.*)

Quiero aclarar, evidentemente, si me lo permiten los señores del Grupo Popular, que sembrar la confusión no es bueno. Los señores del Grupo Popular plantean que hay una situación de caos autonómico y ante esa postura que la apoyan, en el caso de la interpretación del señor

Fraga, en ningún dato concreto, y en el caso del señor Herrero, en los poetas, pero que no tiene ningún efecto, ningún apoyo concreto, resulta que se pone de manifiesto una contradicción evidente: el proyecto político del Grupo Popular es un proyecto que pretende dos autonomías más, dos Cámaras legislativas más, dos Presidentes de Comunidad Autónoma más y dos Tribunales Superiores de Justicia más. Ese es el proyecto político. Lo lamentable es que ni siquiera hayan comprendido que esa es la referencia. Cuando decimos «sigue el problema de Segovia», significa que siguen empeñados en que haya otra autonomía más, cuando el proyecto político del Gobierno, apoyado por los demás Grupos Parlamentarios, que no es un proyecto sino la realidad, lo califican de caos.

Señores del Grupo Popular, dejen en paz al Estado de las autonomías que va a progresar sin su ayuda; dejen en paz a los poetas, porque su fantasía sin duda merece el servicio de mejores fines. (*Aplausos y protestas. Algunos señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Gila le llamo al orden! (*El señor Gila pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡señor Gila! Reitero que le llamo al orden. Muchas gracias.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE JAVIER PEREZ-OLIVARES Y PEREZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE CULTURA: ¿PODRÍA INDICARME EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA CON QUE FECHA FUERON TRANSFERIDOS A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL PERTENECIENTES AL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO Y MONUMENTAL?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 22 del señor Pérez-Olivares y Pérez.

El señor PEREZ-OLIVARES Y PEREZ: Muchas gracias señor Presidente. ¿Podría el señor Ministro de Cultura informarme con qué fecha fueron transferidos a la Comunidad de Castilla-La Mancha los Museos de titularidad estatal pertenecientes al Patrimonio Histórico Artístico y Monumental?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, con sumo gusto. Por el Real Decreto 3296/1983, de 5 de octubre.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Pérez-Olivares tiene la palabra.

El señor PEREZ-OLIVARES Y PEREZ: Señor Presidente, desde luego ahora sí que me he hecho un lío. Me voy a permitir, señor Ministro, recordarle el artícu-

lo 149-1-28 de la Constitución que dice que el Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: «Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas». Señor Ministro, usted probablemente se está refiriendo, sin recordarlo, a que ha sido transferido el personal de estos museos, ya que estos no se pueden transferir, porque son competencia estatal; son competencia de su Ministerio.

La respuesta a esta pregunta no se entiende a no ser que usted reconozca que concretamente en un museo de la provincia por la que soy Diputado se le ha colado por la ventana un inquilino molesto e intocable y tiene usted que salir del paso en este tema de alguna manera.

Señor Ministro, yo con todo respeto, con toda energía y con todos los límites que, por supuesto, la cortesía parlamentaria me imponen, (*Risas.*) no tengo otro remedio que solicitar de usted, por favor, que este problema se solucione cuanto antes y que cuanto antes sea desahuciado de los Jardines del Moro el señor Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que los Jardines del Moro sean restituidos a su estado original, por supuesto, a expensas del pecunio particular del señor Presidente de Castilla-La Mancha, que es el autor de esta expoliación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Olivares.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, con gusto aclaro la confusión del señor Diputado.

Evidentemente, lo que se ha transferido es la gestión de esos museos. La titularidad es evidente que no se ha transferido, puesto que no puede hacerse. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Difícilmente creo que el señor Diputado desearía que esos jardines pasaran al estado anterior al que se encontraban anteriormente, porque quiero recordarle la frase del máximo responsable de jardines de este país, del Ministerio de Agricultura, que calificó a ese jardín no hace mucho tiempo, antes de hacerse las obras que se hicieron, de estercolero.

El señor Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha lo que ha hecho —y ha hecho bien— es arreglar esos jardines, para que hoy sean unos jardines dignos y no como estaban anteriormente. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!*)

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO KIRKPATRICK MENDARO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LA OPERACION DE VENTA DE MANTEQUERIAS LEONESAS A LA EMPRESA COMERCIAL COOP, S. A., EN LA REPUBLICA FEDERAL DE ALE-

MANIA, QUE ES PROPIEDAD DEL SINDICATO SOCIAL DEMOCRATA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Guillermo Kirkpatrick Mendaro. (*Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.*)

¡Silencio, por favor, señor Martínez!

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como el señor Presidente conoce es el propósito de esta Cámara y de esta sesión de preguntas orales especialmente la de mantener un estricto control de la actividad del Gobierno en todas sus facetas. En otros parlamentos europeos esa actividad de control se sigue con todo interés y, como el señor Presidente sabe, en el propio Bundestag alemán se ha ocasionado al partido del Gobierno y a su propio Presidente una serie de preocupaciones, como consecuencia de esa investigación.

El señor PRESIDENTE: Señor Kirkpatrick, no nos dé una clase teórica, que está fuera de la cuestión. (*Risas.*) Límitese a la pregunta.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Señor Presidente, es que el precedente del caso Flick está en la mente de todos, y de algunos amigos nuestros y nos importa mucho resaltarlo aquí en el contexto de esta pregunta.

¿Puede explicarnos el Gobierno la operación de venta de «Mantequerías Leonesas» a la empresa comercial COOP, S. A., en la República Federal de Alemania, que es propiedad del sindicato socialdemócrata alemán? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kirkpatrick.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, la razón es que esa oferta fue de 600 millones de pesetas, 578 actualizados al 15 por ciento; por ello fue considerada unánimemente la mejor por la Comisión Asesora del Gobierno para la Reprivatización de RUMASA, en sesión del 10 de mayo. Y no existiendo razones sectoriales de extraordinaria importancia para que se mantuviese en manos españolas, el Gobierno mantuvo el criterio de la Comisión Asesora, como ha hecho siempre que se adopta por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Kirkpatrick.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Señor Presidente, evidentemente, hay otras muchas razones, y no vamos a salirnos del tema, como en la empresa LOEWE, etcétera.

En primer lugar, yo quiero señalar que no está claro

que haya habido ofertas de ese tipo a empresas españolas para que se hubieran quedado con este importante consorcio de «Mantequerías Leonesas». Además, la propia prensa alemana, y tengo en mis manos recortes del «Frankfurter Allemanne» y de otros periódicos como el «Rüsselheimer Echo» que dicen que se puede estar en presencia de una operación semejante a las que el Partido Socialdemócrata alemán tiene acostumbrada a la opinión pública alemana y que el Partido Socialista Obrero Español —quizá el señor Ministro no está metido en los manejos del Partido Socialista, y quizá el Gobierno desconoce cuáles sean estos—... (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Indudablemente, según esta información que obra en nuestras manos, es posible que se pueda proponer, se haya propuesto o se haya realizado, como ha dicho el señor Ministro, una operación de compra para lograr que el PSOE tenga —repito que es prensa alemana— unos ingresos como los que tienen asignados otros partidos de la Internacional Socialista, por medio de bancos como el «Bank für Gemeindwirtschaft» y otros semejantes, que realmente proceden a operaciones poco claras, simplemente en beneficio de los partidos socialistas europeos. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kirkpatrick.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, yo no estoy al corriente de los manejos del Partido Socialista, porque no existen, señor Diputado. (*Risas.*)

Y, en segundo lugar, S. S. no está enterado absolutamente de nada que tenga que ver con el proceso de reprivatización de Mantequerías Leonesas.

Dice que no está claro —yo creo que lo que pasa es que no lo tiene usted claro— que ha habido nueve ofertas consideradas por la Comisión, de las cuales, españolas, había las de Lafuente, Gresco, Lateva, Patrin, Simago, Urquijo, Gestión de Patrimonio, Endiasa, y Cortefiel. Nueve ofertas. Con una enorme diferencia a favor de la de COOP, S. A.

Hay además informes favorables del First Boston Corporation, que no se caracteriza por ayuda a los Partidos Socialistas del mundo.

La Comisión Asesora del Gobierno para la reprivatización de RUMASA integra personas como el Subgobernador del Banco de España, señor Ruiz de Alda; el Interventor General de la Administración del Estado; el Presidente del Colegio de Corredores de Comercio; el señor Martín Oviedo, bien conocido en esta Cámara porque fue Diputado centrista en la anterior legislatura, el Subdirector de lo Contencioso, etcétera. Creo que estas personas garantizan la máxima seriedad y que la unanimidad que hubo en la Comisión es más que suficiente para di-

suadir una insidia sin fundamentación, como la que ha sugerido S. S. (*Aplausos.*)

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES LA VALORACION QUE EL SEÑOR MINISTRO HACE DEL HOMENAJE AL SENPA, CELEBRADO RECIENTEMENTE EN AREVALO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor. Ruego silencio a SS. SS. para que podamos escuchar las preguntas y las respuestas.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, ¿cuál es la valoración que hace S. S. en relación con el homenaje al SENPA, celebrado recientemente en el Castillo de Arévalo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, igual que los asistentes a dicho homenaje, agricultores y personas de diversos sectores representativos del campo, el Ministro de Agricultura se siente muy satisfecho del mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, señor Ministro de Agricultura, el optimismo de S. S. llega a límites increíbles. (*Rumores.*)

Allí preparó el SENPA un homenaje a sí mismo, en el que pensaba tener 10.000 agricultores, para lo cual movilizaron desde las fuerzas de la Guardia Civil, para ordenar el tráfico, hasta la propia intendencia de lo que se iba a dar como aperitivo o como almuerzo después del homenaje. Ustedes llamaron a las OPAS, organizaciones profesionales, para que se adhirieran al homenaje. No se adhirió ninguna; sólo la FTT, que tiene connotaciones con el Partido Socialista, de forma tibia estuvo allí.

Hubo 800 asistentes, de los cuales reste usted los funcionarios, los dos Gobernadores civiles de las provincias, las jerarquías, Diputados regionales y locales, etcétera. Y usted, en un delirio imperialista... (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor NAVARRO VELASCO: ... en un delirio impe-

rialista de autobombo, se despojó de la chaqueta y creyó que los agricultores le daban un homenaje al SENPA, cuando, en realidad, lo que usted hizo fue cambiar el sentido del homenaje. Fue el SENPA el que debió dar un homenaje a los agricultores.

Es más. Lo que no es tolerable, señor Ministro, es que, en una rabieta, porque las organizaciones profesionales, las OPAS, no se adhirieron, dé usted instrucciones al IRA de que las certificaciones por asistencia a los mandos del FORPPA no se les paguen, como castigo a aquellas organizaciones que no hicieron caso de las invitaciones de S. S. para que asistieran a ese homenaje que usted se había preparado.

Sobraron todos los productos vitivinícolas y porcinos que habían llevado para obsequiarles y se los llevaron las pobres gentes que pasaron por allí y que tenían necesidad, como consecuencia del paro que ustedes han generado. *(Risas.)*

Señor Ministro, tengo a su disposición, y lo digo seriamente, el vídeo y las fotografías del homenaje.

Y el homenaje fue un fracaso, señor Ministro. Y usted sigue todavía en Babia, con las tentaciones infantiles e imperialistas de que todo sale bien cuando llueve a gusto de todos. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.
Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, el Diputado señor Navarro fue conocedor de la Administración, con intereses de hace mucho tiempo en el sector agrario. En estos momentos ya ha perdido todo tipo de referencia sobre lo que es el campo y, lo que es más, sobre lo que son las organizaciones agrarias.

Voy a intentar, en serio, decirle una cosa que es una broma, pero que es verdad. El día 22 de septiembre, las organizaciones agrarias acuerdan, con el Presidente del SENPA, este homenaje interno, fundamentalmente por la celebración de una buena cosecha. No solamente se celebran los duelos. Se celebró gracias a una gestión que hicieron los funcionarios del SENPA con las organizaciones agrarias para ordenar, a lo largo de todo el año, una cosecha difícil de recoger, entre otras cosas, por el cambio de las vacaciones de una parte del funcionariado, lo cual es de agradecer por parte de los agricultores.

Usted ya tendrá el vídeo, pero desde luego no tiene ni idea de las organizaciones ni de quién ha estado y quién no. Hay un acuerdo de todas las organizaciones sobre el tema. Pero le voy a decir más. Hay una comunicación conjunta de las organizaciones UPA y COAG, que están representadas allí. Pero, además, está representada la organización en la que usted tiene algún tipo de incidencia. *(Risas.)* Es más, su Presidente, señor Mayayo, manda un telegrama personal para adherirse al acto. A nivel provincial estaban representados la propia organización AEP-PA, de Valladolid, como usted sabe ligada al tema, y don Adolfo Sánchez Martínez, don Adolfo García Fernández, de la Junta directiva, y puede preguntar a otros Grupos

Parlamentarios que están representados, hasta los Jóvenes Agricultores, que es una organización significativa que le daba vergüenza asistir debido a las presiones que le formulan determinados animadores políticos, a pesar de haber afirmado que iban a ir. Iban a estar representados algunos de sus responsables, pero, sin duda, no les llegó la consigna.

Quiero citar, por ejemplo, a representantes de Burgos. ¿Qué hemos intentado hacer? Había una presencia mínima por parte de representantes del SENPA y una representación testimonial por parte de organizaciones agrarias en un sábado por la mañana, y una lista muy larga de cooperativas que puedo citarle a usted. El número de asistentes es igual: 1.200 personas, según el corresponsal de «El Norte de Castilla» en Avila, nada sospechoso de vinculación con el Partido Socialista.

En cuanto a...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ha terminado su tiempo.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE CRITERIOS TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA VENTA DE LA CASA CARBONELL A LA EMPRESA FRANCESA LE SIEUR?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro de Agricultura, ¿qué criterios tiene el Gobierno sobre la venta de la casa Carbonell al grupo francés Le Sieur?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Gobierno es consciente de la incidencia que supondría sobre el mercado de aceites la adquisición de la firma Carbonell por parte de capital extranjero, en este caso francés.

Es obvio que esta operación, si se realiza, sería porque los accionistas españoles quieren vender y porque los empresarios nacionales de aceites comestibles no han hecho una oferta como podrían haber hecho.

El Gobierno ha tratado esta situación intentando despertar el interés, la inquietud y las ayudas correspondientes a los propios sectores económicos afectados y a los empresarios españoles para que constituyan un grupo capaz fundamentalmente de tener una opción española

sobre el mercado de aceites, que es una alternativa a la opción Le Sieur.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el tema es lo suficientemente serio y lo suficientemente preocupante como para que el Gobierno defina si tiene voluntad real y política de resolver el tema de la venta de la casa Carbonell.

La venta de la casa Carbonell puede suponer para el grupo Le Sieur el tener una cuota de mercado que domine el aceite de oliva y, subsiguientemente, que domine el sector productor, que es un sector estratégico dentro del sector agrario, como sabe el señor Ministro.

A mí me parece muy bien, señor Ministro de Agricultura —y se lo voy a decir porque no siempre vamos a estar en contraposición—, la propuesta que yo sé que el Gobierno ha hecho como alternativa de la casa Carbonell al grupo Le Sieur. En lo que yo tengo mis dudas, señor Ministro —y por eso quiero que se defina—, es sobre que eso lo van a llevar a la práctica y no va a ser elemento de negociación, como la han puesto sobre la mesa en Pedralbes, de otros sectores de cara a la integración de España en la Comunidad Económica Europea, y de desbloqueo.

Si no estoy mal informado —y corrijáme, señor Ministro—, la propuesta es que todos los exportadores españoles compongan un «holding» y participen en el 65 por ciento en la compra de la casa Carbonell, que Le Sieur compre el 35 por ciento restante, Le Sieur-Coype, y que Le Sieur reduzca la parte de su accionario en la casa Coype. Por tanto, que la cuota de mercado no sea mayoritaria dentro de lo que es el sector de grasas vegetales.

Pero lo que quiero es que ustedes resuelvan y se comprometan, porque hay otra alternativa, y la otra alternativa la conoce usted igual que yo: que hay unas firmas que han pedido comprar la casa Carbonell, que se compone de grasas vegetales, aceite de oliva, aceitunas, vino, vinagre y madera, y han pedido un crédito preferente al Ministro de Hacienda para poder asumir aquellas actividades que no son propias del sector aceitero. Por tanto, hay dos alternativas. Yo lo que quiero es que el Gobierno se pronuncie seriamente en su voluntad de hacer una, y no vaya a ser que eso, dilatándose en el tiempo, sea objeto de negociación. Porque sabe usted igual que yo que detrás de Le Sieur está el Banco Nacional de París, con un crédito de 3.000 millones preferente al 6,5 por ciento, y está detrás la Administración francesa porque ese Banco está nacionalizado.

Por tanto, ante el riesgo de que el sector olivarero y el sector comercial de las grasas vegetales pueda perder una cuota dominante de mercado, es por lo que yo quiero que se moje, que se moje el Gobierno, tenga voluntad y no sea un arma de negociación, y luego lo cambiemos por un cupo de automóviles, por un cupo de bicicletas o de licencias de pesca, porque no tienen nada que ver

unos sectores con otros, y se pone en riesgo lo que es el porvenir de la riqueza olivarera española.

Eso es simplemente lo que quiero. Me parece bien la fórmula, pero mójense ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, me alegro que conozca un poco más el señor Navarro el sector aceitero; posiblemente el conocimiento del señor Navarro de dicho sector olivarero no se corresponde con el conocimiento que tiene de otros sectores o con su información.

Pero sobre este tema tengo que coincidir con usted. Efectivamente, este Gobierno, especialmente a través del Ministro de Agricultura y de la Administración agraria, cuando se ha producido el hecho de que alguien venda —es el caso del propietario de Carbonell— y no haya respuesta por parte de otros sectores privados españoles a nivel de comprar, dada la significación que tiene el sector del aceite y dado el carácter estratégico que puede tener este tipo de grupo dirigido al aceite, ha impulsado o ha animado a que el sector privado participe en una operación de compra o de adquisición, en este caso de Carbonell. Esta es la postura fundamentalmente, y lo he dicho personalmente animando incluso a las propias empresas españolas, un tanto reacias, sorprendentemente, a entrar en este tema.

Posteriormente se han producido también, como consecuencia de esta animación, nuevas ofertas; como respuesta a la animación del Gobierno a los grupos empresariales han despertado —por así decirlo— otras partes del sector privado, afortunadamente, queriendo ofertar y, al parecer, de nuevo en este sector, de lo cual nos alegramos como Gobierno.

Con esos nuevos datos y con el hecho de que Coype-Le Sieur está en una firma española en unas condiciones dominantes, hemos intentado integrar todo esto en una operación, no negociación, operación-negociación, entre las firmas españolas un poco con Coype, en la cual caben opciones diversas, incluso cabe, lógicamente, la posible participación de firmas españolas en Le Sieur francesa.

Estamos, lógicamente, en ese proceso de negociación que corresponde, básicamente, al sector privado y que va a contar con todo el apoyo público necesario para tener una cuota importante en el mercado y en la economía españoles.

— DEL DIPUTADO DON FELIX DE LA FUENTE BOADA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR LA COMPAÑIA TELEFONICA PARA FACILITAR A SUS ABONADOS EL CONTROL DE LAS FACTURACIONES QUE LES EFECTUA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Félix de la Fuente Boada.

Tiene la palabra, señor De la Fuente. Un momento, por favor. Silencio, señores Diputados.

El señor DE LA FUENTE BOADA: Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, S. S. coincidirá con este Diputado en que efectuar una llamada telefónica sin saber cuál es el coste de la misma y pagar bimensualmente el recibo del teléfono sin saber en concreto cuáles, son actos de buena fe que repugnan la conciencia de todos los ciudadanos sensatos. De ello cabe deducir que el bajo porcentaje de usuarios que tiene instalados contadores telefónicos sólo puede explicarse por la existencia de trabas importantes a la instalación de estos equipos; trabas que consisten en el cobro de cuotas de alquiler de estos aparatos que son, por una parte, abusivas, pues mientras las compañías eléctricas cobran diez pesetas mensuales por el alquiler de sus contadores, la Compañía Telefónica Nacional de España cobra 330 por los suyos. Por otra parte, son prohibitivas, puesto que representan de un 20 a un 30 por ciento del importe medio de los recibos de la Compañía Telefónica, lo que hace que salga más caro el collar que el perro. No digamos nada de los que en cada teléfono tienen contador parcial y total, que cuesta 640 pesetas de alquiler al mes.

Estas trabas deben desaparecer, y por ello esperábamos que el Gobierno y la Compañía Telefónica facilitasen la instalación de contadores. No ha sucedido así, y por eso hemos de criticar la actuación del Gobierno, que ha incrementado la cuota de alquiler de los contadores de 300 a 330 pesetas mensuales y las de la instalación de estos aparatos de 660 a 1.500 pesetas en el período que lleva de mandato, en lugar de continuar la línea iniciada por la Administración anterior, que en el año 1982 rebajó la cuota de alquiler de 541 a 300 pesetas.

Resulta incomprensible, señor Ministro, que todavía no se haya hecho un concreto uso de las facultades que confiere el artículo 7.º del Real Decreto 3332/1978, de 7 de diciembre, en el sentido de incluir el alquiler de los contadores entre los servicios de la Compañía Telefónica Nacional de España y comprobar, por tanto, directamente las tarifas correspondientes.

No quiero hablar aquí, porque comprendo que pueden ser deficiencias no imputables a su Ministerio, de la cantidad de reclamaciones que, por errores en la confrontación, incluso de contadores instalados individuales y contadores instalados en la Compañía Telefónica, se están produciendo constantemente, de lo cual tengo a disposición del señor Ministro pruebas fehacientes con recibos muy actuales de octubre y de mayo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías, hay que señalar, en relación con este problema, que sólo puede tener una solución a través de la factura-

ción detallada, que empieza a ser posible a partir de la instalación de las centrales electrónicas digitales. La planta de la Compañía Telefónica Nacional de España no estaba preparada para la facturación detallada. Hay que señalar de todas maneras que hay un control de contadores que figura en el artículo 18 del Reglamento, a través del cual todo usuario tiene derecho a la visita directa del inspector de la Compañía Telefónica.

Pero, aparte de ello, la Compañía Telefónica ha puesto a punto, además del contador de abonado, que es uno de los mecanismos que existen, otros, como los registradores de llamadas, la retención previa y el control informático sobre base inmediatamente anterior, o sea, sobre el recibo anterior del control informático, que se está aplicando para que cuando surjan errores de este tipo haya un propio control de la Compañía.

Dice S. S. que se está aplicando una política regresiva de tarifas. Esa sí corresponde al Gobierno; el Gobierno puede instar a la Compañía Telefónica en ese terreno. Creo que por primera vez en las tarifas del año 1983 —ha habido una respuesta positiva de los usuarios— se ha rebajado en 5.000 pesetas la cuota; creo que es una decisión enormemente importante.

En cuanto a lo que son servicios suplementarios, ha habido una adaptación en relación con el coste de la vida, que tampoco es excesiva, como ha mencionado su señoría. De todas maneras, en la renovación de la planta y, sobre todo, de cara a las centrales electrónicas, no a las analógicas, se está procediendo a su instalación; de momento son unas decenas de líneas, no es una parte importante teniendo en cuenta la importancia de la planta de Telefónica, pero a partir del año 1985 la Compañía, dentro del Plan Cuatrienal de la Telefónica, se compromete a ofrecer la facturación detallada en la parte de la planta que corresponde a las nuevas instalaciones, y progresivamente se irá aplicando.

Querría añadir algo más. Aparte de la vigilancia que puede ejercer la delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica, hay un problema importante, que es que la misma Compañía ha abierto oficinas de información al público en estos dos últimos años para atender estas reclamaciones y facilitar las relaciones con los usuarios. *(El señor De la Fuente Boada pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: No tiene tiempo.

El señor DE LA FUENTE BOADA: Es sólo para dar las gracias al señor Ministro por la información.

El señor PRESIDENTE: Lo agradece a través de la Presidencia.

— DEL DIPUTADO DON JOSE TORRES HURTADO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿VA A PROPONER SU MINISTERIO QUE SE REBAJE EN UN PUNTO Y MEDIO EL TIPO DE INTERES A LOS PRESTAMOS AGRICOLAS COMO SE

HA PROPUESTO PARA PRESTAMOS PREFERENCIALES?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Diputado don José Torres Hurtado, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **TORRES HURTADO**: Señor Ministro de Agricultura, la banca privada, hace unos meses, como es conocido, disminuyó en un 1,5 puntos los tipos de interés preferencial. Por eso le pregunto al señor Ministro si piensa proponer al Ministro de Economía la baja de los tipos de interés en la banca pública, en la banca oficial, que depende del Banco de Crédito Agrícola, fundamentalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, yo quiero informarle al señor Diputado que en estos momentos el Ministerio mantiene ya unos tipos de interés para las operaciones activas sustancialmente inferiores a los que existen en el mercado, no sólo por los tipos de interés en los créditos que se conceden, sino, asimismo, por las subvenciones de los tipos de interés que concede a los agricultores que obtienen fondos de las instituciones financieras, lo que es un hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES HURTADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, está claro que cuando una cooperativa o una sociedad agraria de transformación quiere hacer algunas instalaciones no tiene más remedio que recurrir al Banco de Crédito Agrícola, porque los otros préstamos van destinados a la mejora en regadíos y a otros temas agrarios; incluso para los tractores hace falta recurrir al Banco de Crédito Agrícola. En estos momentos, para las cooperativas fundamentalmente, el tipo de interés está en el 13,5 por ciento, según el folleto del Banco de Crédito Agrícola, publicado justamente cuando estaban bajando los tipos de interés en la banca privada. Se puede decir que es también de un 11 por ciento, pero es para préstamos de campaña en muy corto tiempo.

Señor Ministro, está claro que ahora mismo está prácticamente a la par el préstamo del Banco de Crédito Agrícola con el de la banca privada, puesto que a ese interés del 13,5 hay que sumarle un 3 por ciento, aproximadamente, de aval bancario, ya que si no se consigue el préstamo, aunque se diga en el folleto que se puede hacer. Realmente, si uno no trae un aval bancario, no le dan los préstamos o le vuelven loco hasta que se tiene que retirar, y el que les está hablando lo sabe por experiencia. Los trámites son tales que muchas veces hay que recurrir a otro préstamo para poderlo financiar mientras

la instalación se está haciendo, hasta que venga este préstamo oficial.

Por tanto, señor Ministro, y usted lo sabe muy bien, si la agricultura no puede pagar este tipo de interés, más vale que le vaya echando los números de la agricultura al señor Boyer para que empiece a pensar en una baja del tipo de interés oficial porque, de lo contrario, la agricultura termina en la ruina o no se pueden hacer instalaciones, que es lo mismo. Ustedes están pregonando, o por lo menos lo pregonaban en su campaña, que iban a apoyar a las cooperativas, a los agricultores, pero con los tipos de interés, próximos al 16 por ciento —el interés oficial más el aval que hay que presentar—, difícilmente se pueden hacer estas cosas.

Yo creo que podría ser una solución el bajar los coeficientes de la inversión obligatoria de la banca y quizá la propia banca privada podría dar a los agricultores los préstamos más bajos.

En la revista que me han dejado en el casillero de las Cortes, el señor Termes lo dice. La extraordinaria elevación de empleo obligatorio de fondos opera en contra de los propósitos de reducción del coste del crédito libre. Señores, ustedes están forzando a la banca a unos grandes coeficientes y sus bancos oficiales están subiendo los intereses cuando los demás los están bajando. Creo, señor Ministro, que no es política agraria la que están haciendo, por lo menos desde el punto de vista monetario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hurtado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Diputado, se ha salido de la pregunta claramente. La pregunta es con respecto a los préstamos preferenciales...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le corresponde al Presidente señalar eso.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Es una introducción al tema.

Quiero recordarle que la pregunta es, fundamentalmente, con respecto al tema de créditos preferenciales, y voy a contestarle a ese tema.

El acuerdo que hemos hecho con las instituciones financieras es de 85.000 millones y vamos a llegar hasta 100.000 próximamente. Usted sabe que realmente los créditos se sitúan dos puntos, en los créditos a corto plazo, y tres puntos, en los créditos a largo plazo, por debajo de los intereses preferenciales del mercado. Le recomiendo que lea la lista de preferencias que da el Banco de España del mes de agosto. Es un hecho. Como, además, hay un proceso de subvención de una parte de estos intereses —subvención que está variando entre 2 y 8,5 puntos—, que quiere decir que los préstamos están situados entre un 7 por ciento, como mínimo, y un 13 por ciento, como máximo. La situación actual de los preferenciales está en un 17,5 ó un 18, según el tipo de situación de que

se trate. Quiero decir que en este punto el Ministerio de Agricultura si ha planteado el acuerdo; incluso con la banca privada se planteó por debajo del nivel de preferenciales.

Lógicamente, como Ministro de Agricultura, muy preocupado por este sector, también a mí me gustaría que el dinero, bien sea de la banca oficial o de la banca privada, fuera más barato para los agricultores, pero nos movemos en un mercado con las limitaciones correspondientes que plantea ese mercado para todos los agentes económicos, incluido la agricultura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO QUE EL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL RESPETA LA LEGALIDAD VIGENTE?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Gracias, señor Presidente. ¿El señor Ministro de Trabajo considera que el convenio colectivo para el personal laboral del Ministerio de Administración Territorial respeta la legalidad vigente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente. El señor Ministro de Trabajo es muy modesto cuando discute en términos jurídicos con un ilustre catedrático, pero si lo considera, porque así lo ha hecho saber a la Dirección General de Trabajo al no enviarlo a la autoridad judicial, y ya ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Señorías, la singular política de la función pública que está caracterizando al Partido Socialista Obrero Español está llevando a una situación en la que podemos leer en el «Boletín Oficial del Estado», y con la firma del Director General de Trabajo, que el Ministerio de Administración Territorial es una empresa.

Yo no voy a discutir, no tengo tiempo para discutir ahora esta cuestión. Si es una empresa, aparte de que

cualquier día se afilie a la CEOE y veamos sentado al señor De la Quadra con don José María Cjevás, discutiendo o negociando con don Nicolás Redondo (*Risas.*), aparte de eso, que siempre es una posibilidad, lo que está claro es que las empresas deben cumplir la legislación laboral y si no la cumplen, por muy Ministerio de Administración Territorial que sea, el señor Ministro de Trabajo debe exigir que cumpla la legislación laboral.

Pues bien, de acuerdo con el artículo 87 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, un convenio colectivo sólo lo puede firmar por parte trabajadora el comité de esa empresa, los delegados de personal o las representaciones sindicales, si todas juntas tienen la mayoría de los miembros del comité. Mas he aquí que en este convenio se dice, en su artículo 1.º, que ha sido negociado por una representación de los trabajadores «ad hoc» elegida en la asamblea general.

Señoras y señores Diputados, o modificamos las leyes para que esto lo puedan hacer todos los trabajadores de España, que a lo mejor desean hacer esto, porque como los comités no se los dejamos reelegir y a las representaciones sindicales notoriamente no quieren pertenecer en su inmensa mayoría, a lo mejor les conviene asumir este procedimiento, y, por tanto, o modificamos las leyes para que esto sea legal o exigimos que el señor Ministro de Administración Territorial cumpla las leyes. No hay otra solución.

Y ya sé que para vuestras señorías esto del respeto a la legalidad vigente es, a veces, «peccata minuta» (*Rumores.*), sobre todo después de lo que ese mismo Ministerio hizo con la LOAPA, pero yo les puedo asegurar que sin el estricto imperio de la ley, sin la estricta «normocracia» es imposible que construyamos una verdadera democracia, y no doy una teoría para que no me llamen la atención. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente. El concepto de teórica del señor Diputado es muy particular, por cierto, porque la verdad es que ha hecho una teórica, ha intentado presentar una teoría general, ha intentado llevar al señor De la Quadra Salcedo, Ministro de Administración Territorial, a la CEOE y yo creo que no se ha enterado mucho de cuál es la situación del personal laboral del Ministerio de Administración Territorial, con el que el Ministro firmó un convenio que ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Señor Suárez, ese personal no tiene comité de empresa, no puede tenerlo; son menos de 50. (*Rumores.*) No tiene representaciones sindicales, son muy libres de hacerlo, y no han elegido delegado de personal. Por tanto, han negociado un convenio con aquel miembro o miembros, de entre el colectivo de 37 trabajadores, que como personal laboral están afectados por ese convenio, designando una Comisión negociadora. Exactamente el estatuto habla de esa misma posibilidad; no la contempla,

pero tampoco la niega, señor Suárez, y no sería la primera vez ni la última que en ausencia de representación sindical establecida conforme al Estatuto de los Trabajadores, o conforme a las representaciones sindicales reconocidas por negociación colectiva, no sería la primera vez que en ausencia de representación empresarial constituida, se designe una comisión negociadora que en ausencia de impugnación es considerada como representante para ese convenio.

¿Que la legalidad es dudosa a ese respecto? De acuerdo, pero, ¿atenta a la legalidad el que esos 37 trabajadores del personal laboral del Ministerio de Administración Territorial, en ausencia de una representación establecida conforme al Título II, se haya dotado de cuatro representantes para negociar un convenio? En su caso, la Magistratura lo dirá, si hay quien protesta, porque, al parecer, sólo protesta el señor Suárez.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA NORTEAMERICANO AMVER, EN LO QUE CONCIERNE A LA SEGURIDAD MARITIMA DE LOS BUQUES ESPAÑOLES?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Alberto Durán. Es evidente que hay un error que ha sido señalado por el señor Durán. Donde dice ANVER con ene, es con eme. Estoy seguro de que el Gobierno y el señor Diputado lo sabían, pero, en fin, hago esta aclaración.

El señor Durán tiene la palabra.

El señor DURAN NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradezco, antes que nada, esta aclaración, y paso a preguntar al Gobierno.

Como sabe la Cámara, entre 1979 y 1983 se hundieron por diversas causas 184 buques mercantes y pesqueros españoles, con la pérdida de un centenar de vidas humanas, siendo las cifras de 1982 de 39 buques y 33 tripulantes desaparecidos. Con este preámbulo, señor Presidente, se ve claramente que cualquier acción que se tome para la mejora de la seguridad marítima debe ser tenida en cuenta, y por esta razón efectúo la pregunta que está en el orden del día y que tiene que ver con el «servicio automatizado de rescate de buques y asistencia mutua», implementado hace ahora veinticinco años por el servicio de guardacostas norteamericano y en el que participan 16.000 buques de 94 naciones.

La pregunta escuetamente es: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el sistema norteamericano AMVER en lo que concierne a la seguridad marítima de los buques españoles?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y

COMUNICACIONES (Barón Crespo): El Gobierno tiene una valoración positiva sobre este sistema automatizado de asistencia mutua en el salvamento de buques. Concretamente hay que señalar que es un sistema que trabaja sobre base voluntaria. Ya ha dicho el señor Diputado, con razón, que es un sistema del Gobierno norteamericano del servicio de guardacostas de los Estados Unidos. Sobre esta base voluntaria, en estos momentos el 13 por ciento de la flota española de más de 1.000 toneladas utiliza este sistema, y le puedo señalar, en términos de colaboración, que dentro de la frecuencia de llamada, concretamente, España tiene en estos momentos 16 canales de frecuencia, mientras que, por ejemplo, otros países europeos, como Gran Bretaña, que es un país de tradición marítima importante, tiene el 12, o Italia, que tiene el 7. Es decir, es uno de los sistemas de seguridad que vale la pena y el Gobierno español considera que es positivo.

El señor PRESIDENTE: El señor Durán tiene la palabra.

El señor DURAN NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradezco su respuesta, y más teniendo en cuenta que en su presentación programática hace menos de dos años poco nos decía al respecto del tema de salvamentos marítimos. Dado que nuestros buques navegan por todos los mares, es muy necesario e incluso interesante que nuestros servicios estatales de salvamento marítimo estén en cercana cooperación con servicios como el que acabamos de mencionar. Por dicho servicio pueden ponerse en contacto con cualquiera de los 17 centros de coordinación AMVER que existen en el mundo. Quizá, señor Ministro, con cooperaciones como ésta, casos como el inexplicable del «Montrove», hubieran tenido un seguimiento y, a lo mejor, en lo posible, un encuentro. Quizá una investigación más plausible hubiera sido siguiendo el sistema AMVER. Como es de todos conocido, este sistema provee una información importantísima y muy adecuada durante emergencias en transporte aéreo, pudiendo recibir aeronaves que tuviesen un problema ayuda de buques que se encontrasen en su ruta. Por esto, señor Ministro, creo que atención extrema en temas como este es de sumo interés a efectos de la seguridad humana en el transporte internacional.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Ciertamente, como ha señalado S. S., es de utilidad el servicio auxiliar que puede proporcionar el AMVER y otros sistemas.

El caso del «Montrove», por lo menos ahora mismo, me parece que no se hubiera solucionado sólo sobre la base de un sistema tipo AMVER, porque se parte de la voluntariedad y de la colaboración de los buques interesados. Lo que sí tengo que señalar es que, aparte de un sistema como el AMVER, el Gobierno español está estu-

diando otros y además es miembro adherido a IMARSAT, que es el sistema de comunicación vía satélite para los barcos y, además, estamos desarrollando dentro de dicho sistema IMARSAT programas con tecnología española. Hay uno, concretamente el PROSAT, que es bastante interesante y que permite la coordinación. Creo que es una ventaja importante conectar vía satélite, como todos los sistemas de ayuda, pero eso tiene que hacerse en relación con la preocupación sistemática en el cumplimiento de la seguridad por parte de armadores y de tripulaciones. Ese es el elemento que colabora con estos medios técnicos, que no son más que ayudas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

DICTAMENES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS (Continuación):

— PROPOSICION DE LEY SOBRE MODIFICACION DEL ARTICULO 849.2 DE LA LEY DE ENJUICIA- MIENTO CRIMINAL

El señor PRESIDENTE: La Junta de Portavoces esta mañana ha acordado por unanimidad incluir en el orden del día del Pleno un nuevo dictamen que viene sin enmiendas y que es el relativo a la proposición de ley sobre modificación del artículo 849.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La señora Secretaria se servirá leer el dictamen de la Comisión.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Fernández-España y Fernández-Latorre): «La Comisión de Justicia e Interior, de conformidad con el informe emitido por la Ponencia, ha examinado la proposición de ley sobre modificación del artículo 849.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al señor Presidente de la Cámara dictamen de conformidad con el mismo. Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 1984. El Presidente de la Comisión.»

El señor PRESIDENTE: Dicho dictamen es, pues, conforme con el informe de la Ponencia que SS. SS. conocen ya. Vamos a proceder a la votación de esta proposición de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 253; negativos, tres; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen de la Comisión sobre la proposición de ley de modificación del artículo 849.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se levanta la sesión hasta el próximo martes a las cuatro de la tarde.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

CORRECCION DE ERROR

En el «Diario de Sesiones» número 158, página 7097, columna de la derecha, quinto párrafo, después de las palabras del señor Presidente «... ajeno al debate», debe figurar lo siguiente:

«El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Gracias, señor Presidente, dejamos constancia de que la utilización del télex es una... *(Rumores y protestas.)*»

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, le llamo al orden. Retírense las palabras que ha pronunciado el señor Herrero, que no son acordes con la cortesía parlamentaria. *(¡Muy bien!, en los bancos de la izquierda.)*»

(Nota. Las palabras retiradas se pronunciaron donde figuran los puntos suspensivos.)

Asimismo, en el «Diario de Sesiones» número 157, página 7070, primera columna, correspondiente a una intervención del señor Presidente del Gobierno, entre el final de la segunda línea y comienzo de la tercera debe figurar la palabra «no», omitida por un error de imprenta, debiendo, pues, leerse: «... por la no denuncia...», etcétera.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961